

Edición
Gratuita

Núm.
047

Agosto de 2020

www.comarcadelaranda.com

EL PERIÓDICO DE LA **COMARCA**



Comarca
del Aranda

Planes de
sostenibilidad
turística

PÁGINA 2

Nuevo folleto
turístico
comarcal



PÁGINA 8

Programas de
apoyo contra la
COVID-19

PÁGINAS 11 y 12

Convocado el
plan PLUS 2021

PÁGINA 15

V Trail
Comarca del
Aranda



PÁGINA 19

La Comarca del Aranda celebra el 7º Concurso de Pintura rápida



PÁGINA 3

Comienzan las obras de mejora de la A-1503



PÁGINA 5

MUEBLES

TIEN 21
Especialistas en Electrodomésticos

MUEBLES A SU MEDIDA
GRANDES EXPOSICIONES

WWW.MUEBLESJOBE.COM

JOBE

BREA DE ARAGON C\MEDIODIA 976824108 CALATAYUD POL MEDIAVEGA 976897624 - MOVIL 649985490

La Comarca del Aranda presenta candidatura al proyecto “Planes de Sostenibilidad Turística”

A. Rodríguez Agoizt

La Comarca del Aranda a través de su presidente, José Ángel Calvo Ayora, ha solicitado la colaboración de todos los alcaldes de los municipios que componen la misma para elaborar una extensa memoria que se presentará para el proyecto de Planes de Sostenibilidad Turística.

La Secretaría de Estado de Turismo ha convocado este programa en el que pueden participar todas las entidades locales. La Comarca del Aranda va a presentar candidatura con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico de la zona intentando marcar la diferencia por los recursos naturales, paisajísticos y monumentales con los que cuentan todos los municipios de la zona.

La sostenibilidad turística pretende satisfacer las necesidades actuales de los posibles turistas y de los visitantes que visiten la comarca sin comprometer el estado medioambiental de la misma. Se protege y garantiza así la conservación de los recursos para su uso y disfrute a largo plazo. Cuando se opta por un modelo de desarrollo turístico y se hace con parámetros ligados a la sostenibilidad el resultado es:

- El turismo con enfoque sostenible tiene un mínimo impacto ambiental, ya que se da un uso óptimo a los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respeto la autenticidad sociocultural de las comunidades locales conservando sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales, y contribuye al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- Integra a las comunidades locales en las actividades turísticas.
- Genera empleo local, tanto directa como indirectamente. En concreto, por cada empleo directo generado se producen tres indirectos.
- Estimula el desarrollo de empresas turísticas (agencias de viajes, transportes, alojamiento, alimentación, recreativas y complementarias), así como también

de empresas dedicadas a actividades suplidoras (ganadería, agricultura, comunicaciones...).

Uno de los motivos principales por el que desde la Comarca se muestra interés por este proyecto es que estas acciones se ven materializadas en la reactivación de las zonas rurales: relanza directa e indirectamente la economía local y aporta vida a estas zonas, cuyos habitantes se benefician de una mayor oferta de actividades y de visitantes. Crea empleo de calidad y mejora las condiciones de vida de la población local, tanto económica como socio-culturalmente.

El programa estaría dotado con un importe máximo de tres millones de euros para los tres años de duración del mismo, y estaría cofinanciado por la Administración General del Estado, con una aportación que variaría entre el 40%-45% del coste, la Comunidad Autónoma, con una aportación que variaría entre el 40%-45% del coste y la aportación comarcal que sería del 10-20% del coste.

Desde la Comarca del Aranda se ha creado una Comisión compuesta por todos los Presidentes de las Comisiones Comarcales, los técnicos de turismo y deportes, el agente de empleo y desarrollo local de la comarca y la empresa con la que se está elaborando el proyecto, donde se ha estado trabajando a contrarreloj para llegar a tiempo de poder entregar la candidatura antes del 10 de septiembre. Además se ha solicitado a cada alcalde la participación en el proyecto, aportando todas las apreciaciones pertinentes.

El presidente comarcal ha lamentado la falta de más tiempo para abrir la participación a toda la comarca, pero la limitación de los plazos y la precisión del trabajo para poder tener posibilidades de ser seleccionados lo ha hecho imposible. No obstante, si se produjera la selección, existirán reuniones para poner en común todos los temas, y ajustar el proyecto, y abrir un proceso de participación ciudadana.

El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística fue aprobado por la Comisión Sectorial de Turismo en reunión el 25 de junio de 2020, y posteriormente ratifi-



Embalse de Maidevera.

cado en Conferencia Sectorial de Turismo el pasado 13 de julio. Se inscribe en el tercer pilar, «Mejora de la competitividad del destino turístico», del Plan de Impulso del Sector Turístico

Ha sido elaborado por la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR) en el seno del Grupo de Turismo Sostenible de la Comisión Sectorial de Turismo de las Comunidades Autónomas, contando además con la participación de la FEMP.

El presente Programa va dirigido a incrementar la sostenibilidad y la capacidad operativa de las entidades locales ayudando a que los destinos turísticos incor-

poren actuaciones en respuesta a esta crisis, que mejoren la sostenibilidad de los destinos y que, en estrecha colaboración con el sector privado, permitan recuperar, mantener y atraer la demanda turística.

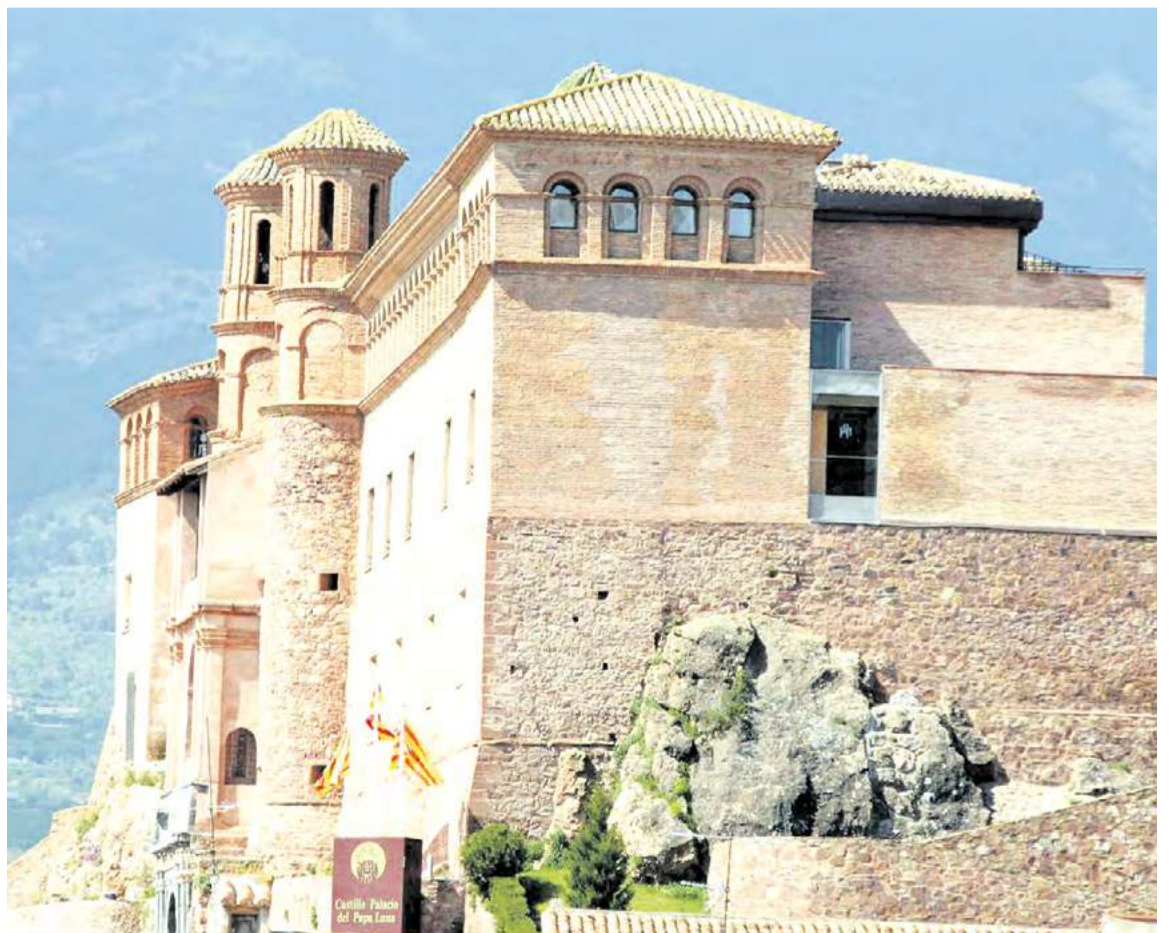
Las entidades locales podrán presentar sus propuestas de Planes de Sostenibilidad Turística a su comunidad autónoma y a la SETUR. Ambas valorarán las propuestas previamente con unos criterios de selección, antes de su aprobación definitiva en Comisión Sectorial de Turismo y ratificación en Conferencia Sectorial de Turismo. Los Planes que resulten aprobados en cada uno

de los años de vigencia del Programa recibirán la transferencia económica para aplicarlos, articulándose para ello convenios a tres bandas con una duración de tres años.

El período de presentación de propuestas de Planes está abierto y finaliza el 10 de septiembre, resultando un período bastante escaso para toda la documentación que hay que aportar y poder realizar un proyecto interesante y atractivo. Pese a ello la Comarca está invirtiendo todo el esfuerzo posible en recabar toda la máxima información y elaborando fichas de los aspectos paisajísticos, urbanísticos y medioambientales de la zona.

Este proyecto pretende unirse a la agenda 20-30 y se presenta articulado sobre un eje de paisaje y naturaleza poniendo en valor las diferencias de paisaje y naturaleza con las que cuenta la comarca del Aranda integrando el respeto sobre el medioambiente de la zona.

La Comarca deberá presentar su candidatura en formato electrónico y de manera telemática en la dirección general de Turismo de



Castillo del Papa Luna.

Celebrado el 7º Concurso de Pintura rápida “Comarca del Aranda” en Gotor

Comarca del Aranda

EL pasado 29 de agosto se realizó el 7º Concurso de Pintura rápida “Comarca del Aranda” organizado por departamento de cultura de la comarca del Aranda, en colaboración con el Ayuntamiento de Gotor.

El objetivo de este concurso anual es promover la creatividad artística, e incentivar la expresión cultural en su vertiente pictórica, como un medio para difundir e impulsar el turismo y la comarca de la zona. La intención de los responsables políticos es que cada año tenga lugar en un municipio diferente de la Comarca.

Al igual que en las anteriores convocatorias, la acogida en esta edición ha sido satisfactoria.

La pintura rápida es una modalidad de pintura que se distingue por ser habitualmente al aire libre y se diferencia por el requisito de la rapidez: se exige terminar la obra en una sola jornada, incluso en unas pocas horas, como es el caso.

El tema en el que se basa está relacionado con un motivo de la localidad o de su entorno: paisaje, rincones, monumentos, ambientes, costumbres, tradiciones, gente, etc.

El concurso discurrió de manera agradable por las calles de Gotor y los participantes pudieron disfrutar del municipio y sus paisajes; participaron 14 artistas venidos de Zaragoza, Sabadell, Madrid, Va-

lencia, Ciudad Real e Illueca.

El jurado estuvo compuesto por componentes del colectivo de Pintores de Valdejalón.

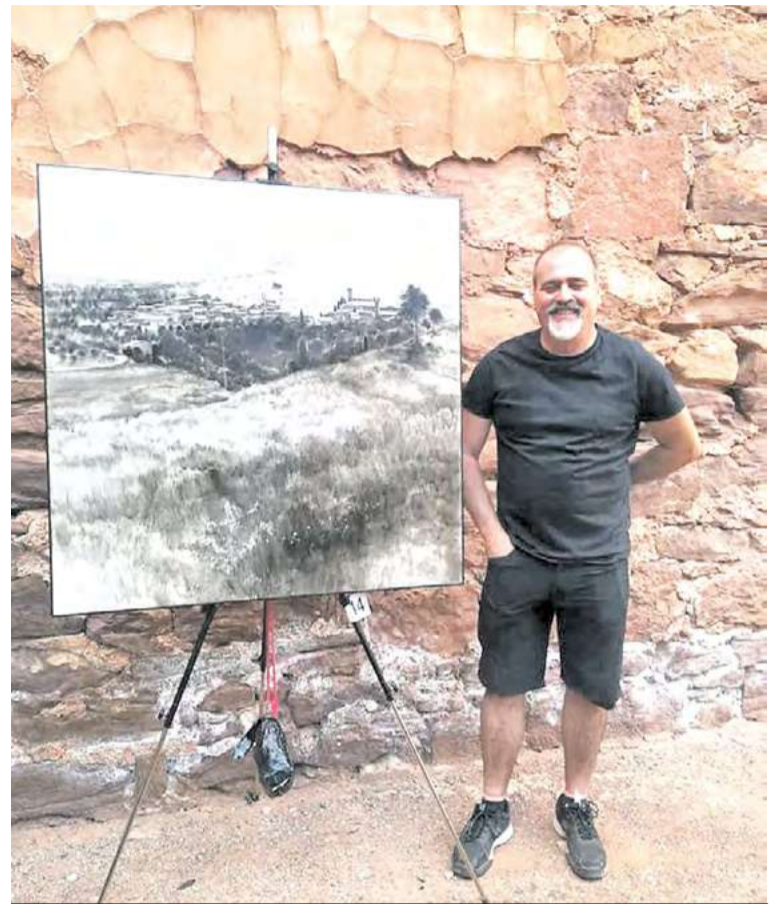
Los ganadores fueron:

1º Premio con 700 euros: Rafael Carral García. Fuensalida (Toledo)

2º Premio con 500 euros: Manuel Nuño Frías. (Zaragoza)

3º Premio con 300 euros: Iker Mugara San Martín. Zeberio (Vizcaya)

Además de los 3 premios, fueron vendidas otras 3 obras más, y el resto estará a la venta, para más información ponerse en contacto con el departamento de cultura de la comarca del Aranda. 📧



1º Premio Rafael Carral García.



2º Premio Manuel Nuño Frías.



3º Premio Iker Mugara San Martín.



Cada pintor eligió un lugar especial.



Cada artista buscó su inspiración en rincones diferentes



Uno de los pintores en un momento de trabajo.



Muestras de las pinturas en el claustro del Convento.

El Festival de los Castillos llega a Mesones

Tras más de mes y medio de recorrido, el Festival de los Castillos de Aragón cierra su tercera edición este sábado 5 de septiembre en Mesones de Isuela

M. Pérez

El Festival de los Castillos de Aragón llega a su recta final este sábado 5 de septiembre, tras mes y medio de recorrido por siete de las fortalezas más épicas de Aragón. Todo un despliegue de talento de las artes escénicas aragonesas y del panorama nacional, que ha conquistado a más de 5.000 espectadores hasta el momento en las tres provincias aragonesas. Este fin de semana, el teatro, la narración, el circo y la música serán las armas para vencer la última batalla en Mesones de Isuela.

Esta fortificación militar de estilo gótico, es una de las de mayor superficie de Aragón y está datada en tiempos de Ramiro I el Monje, propiedad luego de templarios en 1175 y de la Casa Luna después. Ahora, se convertirá en el escenario del cierre de la programación de este ciclo que ha desplegado las artes escénicas por las tres provincias aragonesas a través de sus castillos: Loarre, Valderrobres, Sádaba, Mora de Rubielos, Rubielos de Mora, Albalate del Arzobispo y, para finalizar, Mesones de Isuela.

El viernes a las 12 horas, la agenda comenzará con un concierto en la plaza de la villa con la chelista zaragozana Lirio Martínez, quien interpretará obras del repertorio para violonchelo solo de JS Bach y Paul Hindemith y adaptaciones de piezas de Maurice Ravel, José Guerra Vicente y Astor Piazzolla.

Por la tarde, a las 18 horas, ya en el castillo, la compañía de animación infantil Adami representará la divertida obra La casa de Pandora, una cuentacuentos peculiar desde la mesa camilla del salón de su dicharachera protagonista. A continuación, a las 19.30 horas, los niños seguirán disfrutando de los malabares y equilibrios de Humor a la cara, de Yaguete Filete, un espectáculo de circo de calle lleno de travesuras para los más pequeños y humor con ironía y sarcasmo para los mayores.

Como broche final a la jornada y a este festival de festivales, a las 22.30 horas, la alocada comedia Esperando al Karma, escrita y protagonizada por Yolanda Blanco, de Aragón Televisión, bajo el sello de Hello Yoli & Producciones,

este espectáculo cómico-teatral surge de la necesidad de la propia Yolanda Blanco de enfrentarse en solitario al público y divertirse, sobre todo divertirse, a través de un tema tan cotidiano y todavía tabú como es la muerte. ¿Hay vida después de la muerte? ¿Dónde vamos cuando nos morimos? ¿Qué es eso del karma? ¿Existe la reencarnación? Todas esas respuestas las irá descubriendo en su viaje al más allá que quizás le traiga de vuelta al más acá...

Del 25 de julio al 5 de septiembre, las artes escénicas han recorrido los castillos más emblemáticos de las tres provincias de Aragón. Durante mes y medio, sus piedras han sido testigo de más de 20 actuaciones de teatro, música, circo, danza y mucho humor. Todo con el fin de ofrecer una programación ecléctica que ha abarcado distintas manifestaciones artísticas para llegar a diferentes públicos: turistas, población estable, familias, mayores e incluso a los más jóvenes.

Con la intención de recuperar antiguos festivales olvidados, este proyecto pretende acercar la cultura de primer nivel al entorno rural, promoviendo al mismo tiempo los atractivos turísticos de estos pueblos a través de sus épicas castillos y luchar así contra la despoblación de la España vaciada.

Las fortificaciones donde se han desarrollado las actividades han sido: Loarre en Huesca; Valderrobres, Mora de Rubielos, Rubielos

de Mora y Albalate del Arzobispo, en Teruel; y, Sádaba y Mesones de Isuela, en Zaragoza.

Organizado por Hacedor de Proyectos, con apoyo de los ayuntamientos de Loarre, Valderrobres, Sádaba, Mora de Rubielos, Rubielos de Mora, Albalate del Arzobispo y Mesones de Isuela, cuenta además con la colaboración de Fundación SGAE, las Comarcas del Aranda y Gúdar-Javalambre, la Diputación Provincial de Teruel, Turismo de Aragón e INAEM.

FESTIVAL
CASTILLO DE MESONES DE ISUELA
www.festivalesdeloscastillos.es

5 de septiembre
2020

Sábado 5

12:00 h. • Pl. de la Villa
LIRIO MARTÍNEZ
Vermut musical

18:00 h. • Castillo
ADAMI
La casa de Pandora

19:30 h. • Castillo
YAGUETE FILETE
Humor a la cara

22:30 h. • Pl. de la Villa
HELLO YOLI & FACTORY PRODUCCIONES
Esperando al Karma

Foto: Raúl Escanero. Modelo: Alejandro Álvarez

#aragonvuelveescena

Organiza: Aragón vuelve a escena

Organiza: Ayuntamiento de Mesones de Isuela

Organiza: Aragón

Organiza: P. Aragón

Con el apoyo de: fundación sgae, Comarca del Aranda, inaem

Comienzan las obras de mejora de la A-1503

A. Rodríguez Agoiz

Tras la reunión del pasado 20 de febrero del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, y el director general de Carreteras, Bizén Fuster, con José Ángel Calvo Ayora, presidente de la comarca del Aranda, y con Javier Jordán Marquina, alcalde del municipio de Aranda, han comenzado las mejoras de la A-1503.

Después de haber estado bloqueadas estas obras junto con otras en el 2019 por falta de fon-

dos, ha comenzado la segunda fase de mejora. En la primera se actuó desde Illueca hasta el cruce de Oseja y ahora se mejorará el tramo desde este último punto hasta Aranda de Moncayo. El presupuesto estimado se aproxima a los 1,6 millones de euros.

José Luis Soro informó el 10 de junio de la firma para el comienzo de las obras de mejora del tramo de la A-1503 desde el cruce de Oseja hasta Aranda de Moncayo. Estas obras comenzaron de forma de inmediata y el

plazo de finalización es de seis meses. La empresa Pavimentos Gar, S.A., perteneciente al grupo Romero Polo es la ejecutora de los trabajos.

Las mejoras que se van a realizar son: ampliación del ancho de la misma, aumentado el tamaño además de sobreechamientos en las curvas; se corrigen las deformaciones con un nuevo firme y se renuevan las señalizaciones verticales y las barreras metálicas de seguridad.

Por parte de la consejería ya se transmitió anteriormente la existencia de un compromiso de continuar con la tercera y última fase hasta completar la mejora de la vía hasta el límite con Soria.

“Cuando una comarca está en una situación tan complicada como la del Aranda, las infraestructuras son importantes. Esta actuación era absolutamente imprescindible”, recalcó en su momento Soro. En la comarca del Aranda el inicio de estas obras ha creado un sentimiento muy positivo tal como comentó su presidente José Ángel Calvo, “tener un eje vertebrador hacia el norte de nuestra comarca nos pone a 40 minutos de Soria, sobre todo para la industria del calzado”.



Acondicionamiento de la A - 1503



Acondicionamiento de la A - 1503



Acondicionamiento de la A - 1503

Calcena estrena la reforma de su plaza mayor

A. Rodríguez Agoiz

Las obras de reforma de la plaza mayor de Calcena, financiadas por la Diputación de Zaragoza, han finalizado. Los trabajos se han financiado con fondos del plan PLUS de la institución

provincial y han contado con un presupuesto de 60.000 euros. El resultado ha sido satisfactorio y proporciona al municipio una nueva y atractiva imagen de su plaza mayor. 🇪🇸



El III encuentro de la Celtiberia aspira a recoger la creatividad de nuestras gentes y de nuestras tierras

Comarca del Aranda

Si se continúa en fase 3 y no cambia el escenario sanitario, el próximo 26 y 27 de septiembre en Gotor se celebrará el III encuentro de la Celtiberia Literaria y Creativa. Si la situación se complicara podría llegar a suspenderse el acto, pero toda la organización ha estado trabajando persistentemente para tener las máximas medidas de seguridad y disfrutar de este evento.

Los coordinadores animan a todo el mundo con este texto que nos introduce la agenda cultural.

La Celtiberia es un territorio con características singulares y diferentes a otros territorios del país.

No hace mucho la Celtiberia era tan solo un topónimo difundido en las páginas de la historia y de la sociología con acaso un apunte épico que la aislaba todavía más, por cuanto esta circunstancia solapaba sus otros muchos valores. Hoy la Celtiberia tiene un perfil, este perfil ha ido trazándose a partir de aportes históricos, arqueológicos, etnográficos,

literarios, patrimoniales, artísticos... y de recuperación para el procomún de este territorio de cuantas evidencias en esas y otras disciplinas han sido expuestas por parte de muchos de aquellos "celtiberos" que tuvieron un día que dejar sus casas.

La Celtiberia es un territorio de elevadas altitudes y, naturalmente, de gran altura en el orden de las actividades humanas.

Este III encuentro de la Celtiberia y creativa de Gotor quiere, desde el centro mismo de los límites, insistir en lo hasta aquí dicho y evidenciar sus certezas para resituarla en un plano de interés que en éste y en los Encuentros anteriores, se ha abordado a través de mesas de debate en torno a su despoblación, a su fisonomía histórica, a su recepción por parte de quienes desconocían sus caracteres, a su evolución como una tierra enérgica, de gran fortaleza, singular y hospitalaria y de las que han escrito, pintado, definido, localizado e investigado los más grandes escritores, pintores,

fotógrafos, cineastas, arqueólogos de todos los tiempos.

Quiere también resucitar la Celtiberia no solo en el plano de su cruda realidad social y económica, sino en de la imaginación creativa en todas sus infinitas posibilidades.

En el plano de la imaginación la Celtiberia es un vector que conduce y transporta lo imaginado directamente a lo tangible.

Estos encuentros son una pista pero existen muchísimas más por desvelar y aquí en Gotor, se irán desvelando unas cuantas.

En ediciones anteriores nos acompañaron personalidades representativas del campo literario, musical, histórico, periodístico, científico y artístico, como Irene Vallejo, Manuel Rico, Manuel Vilas, Gabriel Sopena, Inés Ramón, Adolfo Burriel, Antón Castro, Javier Fernández López, José Luis Corral, Fernando Ainsa, Javier Barreiro, Rafael Navarro de Castro, Carmen Comadran, José Verón Gormaz, Ángel Petisme, El Silbo Vulnerado..., destaca-


dos nombres que han acogido siempre los afanes y la idiosincrasia de la Celtiberia y se han unido en el empeño de mostrar a través de los Encuentros la imagen de su realidad creativa y de sus posibilidades y consecuencias estéticas.

Este III Encuentro reúne, entre un gran elenco nominal de poetas narradores, a otros tantos altos representantes de la literatura, de la fotografía, de la investigación arqueológica, del cine documental de la medicina...; María José Sáenz Rodríguez, Jesús Rubio Jiménez, Pilar Argudo y Carlos Blázquez, Julio Llamazares y Pilar Catalán; se incorporan además con la lectura de sus textos los jóvenes poetas y narradores de la Comarca, a quienes se seguirá invitando en ediciones futuras para dar muestra de su contribución estética al territorio que habitan.

Hemos querido añadir el adjetivo Creativa precisamente para que quedaran representados en el enunciado del encuentro todas

las disciplinas artísticas.

Dos actos destacaran también en esta tercera edición: la entrega de la Tésera de Hospitalidad celtibérica a la Asociación de Amigos de Sarnago, distinción que ya recibieron el profesor Francisco Burillo, la Asociación de Amigos de Villarroya (La Rioja), la Asociación Tierraquemada de Garay (Soria), la Asociación de Amigos de la Villa de Calcena (Zaragoza) y el poeta, narrador y fotógrafo bilbilitano José Verón Gormaz. En otro acto se hará entrega a los autores de los premios del certamen Microrelatos "Amigos de la Celtiberia" en sus categorías general, juvenil y comarcal y que este año cumple su segunda convocatoria.

Proseguimos en el empeño de revelar las riquezas naturales, patrimoniales, paisajísticas, históricas, artísticas y, desde luego, humanas; proseguimos en la tarea de ir descubriendo el carácter de la Celtiberia hasta reconocerla como ese eutopós cuya materialidad e inmaterialidad sea de todos. 


Jarque estrena mural

Jarque de Mocayo

Jarque de Moncayo estrena su mural dando un toque positivo a las noticias del municipio. Este proyecto formaba parte de los talleres que se tenían preparados para las jornadas medievales de la Guerra de los dos Pedros, las cuales tuvieron que ser suspendidas por la COVID-19.

Con este mural se quiso realizar una actividad entretenida y amena, permitiendo la participación de gente de cualquier género y edad. Un total de 60 personas, capitaneadas por el ceramista Fernando Malo, confeccionaron las baldosas que forman el mapa del pueblo. Situado en la calle Barranco, permite el disfrute de

vecinos y visitantes.

Desde el ayuntamiento existe el deseo de que guste a todos y que se mantenga cuidado por parte de todos los vecinos. Además el consistorio trasladó la divertida propuesta de animar a todos los vecinos y visitantes a que se hagan fotos con él y que se dé a conocer en las redes sociales. 



El Ayuntamiento de Illueca adquiere naves industriales

A. Rodríguez Agoiz

Desde el Ayuntamiento de Illueca se han adquirido cuatro naves nido en el polígono San Crispín de entre 700 y 800 m2 cada una, por un importe total de 105.000 euros a Tecosa centro. La adquisición se ha

producido con subvención de DPZ al 100% dentro del Plus 2019. El motivo de la compra, por parte del Ayuntamiento de Illueca, es potenciar la implantación de empresas creadoras de empleo.



Un nuevo casco de Aratikos llega a Aragón para completar la exposición del Museo de Zaragoza

A. Rodríguez Agoiz



Casco celtibero

Finalmente llegó la última pieza, entregada por Christian Levett, que se añade a los siete cascos que se depositaron en el Museo en diciembre del año pasado y que fueron expoliados del yacimiento zaragozano de Aranda de Moncayo.

El pasado 29 de julio el Museo de Zaragoza recibió, un nuevo casco celtibero de los expoliados en los años ochenta del yacimiento de Aratikos en Aranda de Moncayo. Como sucedió con los cascos anteriores,

la pieza fue devuelta por Christian Levett, propietario del Museo de Arte Clásico de Mougins (Francia), quien lo recuperó con la única intención de entregarlo a las autoridades españolas. Esta operación estuvo dirigida desde el Ministerio de Cultura y Deporte junto al Gobierno de Aragón, con la colaboración también de la Embajada de España en París. Este casco será presentado oficialmente en septiembre, una vez finalizados los trabajos de restauración que se están llevando a cabo en el edificio. La recuperación de estos cascos supone un nuevo éxito en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y un ejemplo de colaboración y compromiso por parte de Levett y las instituciones implicadas.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci, quiso destacar la colaboración y el trabajo conjunto para lograr este "nuevo éxito de toda la Comunidad". Faci recordó hitos como la recuperación de estos cascos o de las piezas religiosas de Sijena retenidas en Cata-

luña y que volvieron a su lugar de origen en la legislatura pasada, destacando el "esfuerzo incansable" de Patrimonio Cultural en la conservación del legado histórico y artístico de la Comunidad, para tratar de recuperar su patrimonio expoliado.

En el acto de entrega de los siete cascos anteriores que se produjo el pasado mes de diciembre en la sede de la Unesco en París, el coleccionista Christian Levett comunicó a las autoridades españolas que, además de los siete cascos que entregaba en ese momento, en 2010 compró un octavo casco, el cual se había visto obligado a vender después, pero que intentaría descubrir su actual situación.

Posteriormente, en plena pandemia, Levett comunicó que había localizado la pieza y que iba a tratar de recuperarla con la única intención de entregarla sin contraprestación alguna al Gobierno de España. Finalmente, el pasado 21 de julio, la directora del Museo de Arte Clásico de Mougins informó que la pieza había sido encontrada, adquirida en

el mercado internacional y depositada en el centro, quedando a disposición del Gobierno español para que fuera repatriada cuando así se considerase oportuno.

El Ministerio de Cultura y Deporte aceptó el ofrecimiento y comenzó con las gestiones para la organización del transporte, la obtención del permiso de exportación del Ministerio de Cultura de Francia, contando para ello con la colaboración de la embajada de España en París, y la entrega de la pieza en el Museo de Zaragoza, actuando en coordinación total con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La llegada de los siete cascos anteriores a Zaragoza se produjo en un acto oficial encabezado por el director general de Bellas Artes, Román Fernández-Baca y el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, que estuvieron acompañados por el consejero de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci; el alcalde de Aranda de Moncayo, José Javier Jordán; y el director del

Museo, Isidro Aguilera.

El Museo aragonés ha estado trabajando estos meses en su reorganización expositiva, de manera que pueda mostrar al público estos cascos expoliados de Aranda de Moncayo. La incorporación de estos cascos supone un enriquecimiento patrimonial inestimable para el Museo de Zaragoza y para Aragón, ya que el espacio, de titularidad estatal y gestión autonómica, ve incrementada su colección con unas piezas excepcionales que sirven como instrumento para explicar la sociedad celtibera que se asentaba en la Comarca del Aranda.

Los ocho cascos devueltos a España proceden de la ciudad celtibera de Aratikos, ubicada en la comarca del Aranda y erigida en la Edad del Hierro entre los años 4.000 y 800 antes de Cristo, y que fue posteriormente destruida por el ejército de Roma entre los años 74 a 72 antes de Cristo, con motivo de las guerras sertorianas que acabaron también con Numancia. Este asentamiento se situaba en el llamado Cerro de Castejón. ◀

Desinfección en los municipios de la Comarca

A. Rodríguez Agoiz

Durante toda la pandemia los diferentes municipios que componen la comarca del Aranda han puesto todo su esfuerzo en realizar desinfecciones periódicas para evitar que la COVID-19 entrase en los pueblos.

Actualmente se continúan con esas acciones, no relajándose en las medidas preventivas que hasta ahora tan buenos resultados han dado.



Modificación de los plazos del Programa Emprendedores

CORRECCIÓN de errores de la Orden EPE/627/2020, de 8 de julio, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subven-

ciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Advertido error material en la Orden arriba indicada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 144, de 22 de julio de 2020, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Apartado Quinto. —Requisitos de las actuaciones subvencionables y periodo ejecutable, donde dice:

Podrán ser objeto de subvención en los términos previstos en las bases reguladoras, todos aquellos supuestos subvencionables previstos en el Capítulo II de la Orden EIE/469/2016, de 20 de

mayo, que se efectúen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón entre los días 1 de octubre de 2019 y 31 de julio de 2020, ambos inclusive.

Debe decir:

Podrán ser objeto de subvención en los términos previstos en las bases reguladoras, todos aquellos supuestos subvencionables

previstos en el Capítulo II de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, que se efectúen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón entre los días 1 de octubre de 2019 y 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Nuevo folleto turístico comarcal

A. Rodríguez Agoiz



Interior del folleto.

Desde la comarca del Aranda se ha preparado un nuevo folleto turístico que acerca a cada visitante a todos los tesoros que se pueden encontrar en esta tierra.

Con título "otro mundo cerca de ti" el nuevo folleto comarcal

cuenta con información de cada municipio general y una sección de ¿Sabías que...? donde se explican algunos temas interesantes y desconocidos de cada pueblo.

Además en la parte central cuenta con un espacio especial sobre el Centro BTT Cara Oculta, donde se puede encontrar un código QR que te permite descargar los "tracks" de las rutas.

José Ángel Calvo Ayora, Presidente de la comarca del Aranda, ha realizado la introducción al folleto:

"La mejor forma de conocer un territorio es tener una visión general del mismo, comenzar a recorrerlo y adentrarse hasta sus entrañas. Los rincones que suelen pasar desapercibidos serán los que al final más te sorprenderán y dejarán los mejores recuerdos de tu

viaje.

Esta guía pretende ser una ventana donde poder mostrarte de forma rápida toda la riqueza patrimonial, natural, paisajística e histórica que guarda esta Comarca.

La comarca del Aranda ha sido testigo en primera persona de la evolución de la tierra, por ello, en tu viaje puedes descubrir el mayor y más rico yacimiento de trilobites enrollados del mundo, que proliferó en los mares del Paleozoico hasta hace quinientos millones de años.

Puedes pasar por la época prerromana, si vistas e centro expositivo celtíbero o el yacimiento arqueológico excavado de un poblado celtíbero,

Roma también dejó su impronta en estas tierras, testigo de ello son los restos de las villas y calzadas romanas que conducían a las explotaciones de ricas minas de plata y hierro, que aún estos días se siguen explotando.

Asimismo, la época musulmana marco de lleno el carácter de los cascos antiguos de la gran mayoría de los municipios de la Comarca, y el mudéjar nos ha dejado magníficas obras en varias de las iglesias de esta Comarca.

Aquí descubrirás también varios de los castillos y palacios más importantes de Aragón.

No podemos olvidarnos de nuestro rico patrimonio natural,

único dentro del Sistema Ibérico, propiciado por dos valles que atraviesan nuestra Comarca, y delimitado por Sierra de la Virgen y el Parque Natural del Moncayo.

La Comarca del Aranda es la

gran desconocida, te animo a que descubras la cara oculta del Moncayo, te aseguro que repetirás y nosotros estaremos encantados de recibirte".

¡Que disfrutes el viaje! 🍷



Folleto turístico.



Interior del folleto.

CUANDO EL SERVICIO ES LO MÁS IMPORTANTE

Informática, Servicios IT, Gran Formato, Impresión 3D y Equipos de Impresión para Empresas

solitium.es - 902 440 220

GRUPO SOLITIUM

Oficinas: Zaragoza - Madrid - Teruel - Calatayud - Alcañiz - Barcelona - Valencia - Sevilla - Bilbao - San Sebastian - Málaga - Vigo - Mérida - Alicante - Cocentaina - Ontinyent - Gandía - Alzira - Cáceres - Badajoz - Plasencia - Don Benito - Zafra - Vitoria - Coruña - Santiago - Lugo - Orense - Pontevedra - León - Ponferrada - Astorga

Finaliza la XII edición de las “Noches de Verano en el Aranda”

Comarca del Aranda

El pasado 29 de agosto finalizó la XII edición de las “Noches de Verano en el Aranda”. Durante este verano las actuaciones se han celebrado con todas las medidas sanitarias previstas. El programa comenzó el sábado 17 de julio con una actuación en Viver de la Sierra. Ha recorrido las 14 localidades de la comarca, ofreciendo un completo programa cultural para todos los públicos los fines de semana.

El ciclo cultural ha estado promovido íntegramente por la Comarca del Aranda, en colaboración con los ayuntamientos que la forman, desde donde se ha querido seguir apostando por ofrecer alternativas culturales y de ocio de calidad tanto a los habitantes como a los visitantes que llegan en esta época estival. Entre las propues-

tas culturales destacaron especialmente las actuaciones teatrales, espectáculos circenses, musicales y monólogos.

Estas 14 propuestas culturales se han celebrado todos los viernes y sábados, con acceso gratuito y al aire libre.

Con la ‘nueva normalidad’, se han mantenido las medidas preventivas; entre otras:

- Todas las personas han usado mascarilla durante la función.
- El público ha permanecido en sus localidades durante el espectáculo, salvo que tuvieran que abandonar el recinto por causas de fuerza mayor.
- Las sillas no se han podido intercambiar o mover del lugar asignado. ❏



Las risas y buenos momentos han estado asegurados en las Noches de Verano.



Pepín Banzo en Gotor.

REPASA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TUS VISITAS GUIADAS EN LA COMARCA DEL ARANDA

- ✓ LLEVAR MASCARILLA
- ✓ LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA O USAR HIDROGEL
- ✓ MANTENER LA DISTANCIA DE 2 METROS
- ✓ CUBRIRSE LA BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR
- ✓ EVITAR TOCAR CUALQUIER ELEMENTO
- ✓ CONSULTAR CUALQUIER DUDA A NUESTROS INFORMADORES/AS

Otro mundo cerca de ti



www.comarcadelaranda.com

VISITAS GUIADAS TURÍSTICAS

SEPTIEMBRE 2020

** TODOS LOS VISITANTES DEBERÁN LLEVAR SUS PROPIAS MASCARILLAS **

CASTILLO PALACIO DEL PAPA LUNA. ILLUECA:

De MIÉRCOLES a VIERNES → de 11,30 a 17 h

SÁBADOS Y DOMINGOS → de 11 a 14 y de 16 a 18,30 h

CASTILLO DE MESONES DE ISUELA:

SÁBADOS y DOMINGOS → de 10,30 a 14,30 h

MUSEO DEL CALZADO. BREA DE ARAGÓN:

SÁBADOS → de 16,30 a 19,30 h.

DOMINGOS → de 16 a 18 h.

CENTRO CELTÍBERO. ARANDA DE MONCAYO:

SÁBADOS y DOMINGOS → de 11,30 a 13 h.

CONVENTO DOMINICO. GOTOR :

SÁBADOS y DOMINGOS → de 15,30 a 18 h

CENTRO INTERPRETACIÓN NATURALEZA + CASTILLO. JARQUE :

SÁBADOS y DOMINGOS → de 13 a 14,30 h. Única visita.

[Recepción de visitas y comienzo en el Centro de Interpretación](#)

☎ 626 34 52 02 – 976 82 02 70

ATENCIÓN TURÍSTICA COMARCAL: MÁS INFORMACIÓN
CONSULTA DE HORARIOS, VISITAS DE GRUPOS, ETC.

EL MUSEO DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL DE OSEJA: CON RESERVA PREVIA



Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón (PRIME)

El BOA del pasado 7 de agosto publicó la Orden EPE/720/2020, de 31 de julio por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el fomento de la contratación estable y de calidad y del empleo autónomo en el marco del Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón (PRIME)

Estas subvenciones pretenden contribuir a recuperar el empleo para aquellas personas que lo han perdido en este contexto socioeconómico o que, en dicho contexto, puedan encontrar mayores dificultades de acceso al mercado laboral, esta orden se encuentra en el ámbito de las políticas activas de empleo y en la acción decidida del Gobierno de Aragón, desplegada en diferentes ámbitos, para mitigar el impacto social y económico de la grave crisis sanitaria.

En este empeño, el Gobierno de Aragón cuenta con la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, documento estratégico de primer orden, suscrito el pasado 1 de junio por el Gobierno de Aragón, con la inmensa mayoría de partidos políticos del arco parlamentario y con las organizaciones empresariales y sindicales, CEPYME, CEOE, UGT y CC.OO y con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP). Dicho documento recoge hasta 273 medidas políticas económicas, sociales y ambientales de ámbito regional, entre las que se encuentran diferentes propuestas en materia de recuperación del empleo.

El programa PRIME establece dos líneas de subvención:

PRIME-cuenta ajena

Para fomentar la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas que hubieran perdido su empleo en el marco de la crisis provocada por la COVID-19 o que encuentren dificultades de acceso al empleo por la actual situación de crisis sanitaria y económica.

Beneficiarios:

Trabajadores autónomos y empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que tengan menos de 250 trabajadores de alta en la Seguridad Social en la fecha inmediatamente anterior a la de contratación, que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón

y que, en su condición de empleadoras contraten por cuenta ajena, mediante contratos laborales de al menos dos años de duración y a jornada completa, a personas en situación de desempleo.

Destinatarios finales:

Son aquellas personas inscritas como desempleadas no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Personas desempleadas mayores de 52 años de edad.
- Personas desempleadas que hubiesen perdido su empleo anterior en el marco temporal de la crisis derivada de la COVID-19.
- Otras personas desempleadas, independientemente de su edad o tiempo de permanencia en situación de desempleo.

Condiciones de la contratación:

Contratos a jornada completa que se celebren por tiempo indefinido o con carácter temporal o de duración determinada que tengan una duración inicial pactada igual o superior a dos años.

La orden establece una remuneración mínima para los trabajadores contratados por encima del SMI y que varía entre 1,2 y 1,6 del SMI, en función del grupo de cotización, todo ello al efecto de garantizar un empleo estable y de calidad.

Cuantía de las subvenciones:

Se calcula multiplicando la base mínima de cotización de la persona contratada por unos coeficientes porcentuales en función del tipo de contrato y del colectivo al que pertenezca el trabajador. La subvención puede oscilar entre 3.988 euros por cualquier contrato de al menos 2 años de duración suscrito con una persona desempleada, y 11.138 euros para contratos indefinidos suscritos con personas que perdiesen su empleo a causa de la crisis COVID y se encuentren en el grupo 1 de cotización (con límite máximo de 10.000 euros, excepto VVG)

Con el PRIME-cuenta ajena, podrán subvencionarse los contratos indefinidos iniciales o los temporales o de duración determinada que tengan una duración igual o supe-

rior a dos años, que se celebren a jornada completa y se formalicen con personas desempleadas e inscritas.

Las cuantías de estas subvenciones se dirigen a un porcentaje de la base mínima de cotización vigente que corresponda al grupo de cotización en el que encuadre la categoría profesional de la persona contratada y su situación en desempleo; se pueden resumir en las siguientes:

- Colectivos Contrato Indefinido (máx. 10.000 euros).
- Otros Contratos (máx. 7.500 euros).
- Desempleados de larga duración 30% Base mínima cotización.
- Desempleados > 52 años.
- Desempleados a raíz de la COVID19.
- Otras personas desempleadas con 20% de la base mínima cotización.

Otros aspectos importantes de esta subvención para la contratación son:

- Subvenciones dirigidas a trabajadores autónomos y empresas que tengan menos de 250 trabajadores, que desarrollen su actividad en Aragón.
- En todos los supuestos personas desempleadas e inscritas en el día inmediatamente anterior a la fecha de contratación.
- En todos los casos jornada completa.
- La contratación supondrá un incremento neto de la plantilla de los centros de trabajo de la provincia en los 30 días naturales anteriores a la misma.
- La remuneración bruta deberá constar en el contrato laboral y no podrá ser inferior a la cuantía tras multiplicar el salario mínimo interprofesional vigente, según el grupo

Grupos de Cotización	Remuneración Bruta Anual mínima
1 y 2	SMI anual x(14 pagas) x 1,6
3 y 4	SMI anual x (14 pagas) x 1,4
5 a 9 (ambos inclusive)	SMI anual x(14 pagas) x 1,3
10 y 11	SMI anual x (14 pagas) x 1,2

de cotización del contrato, por los coeficientes que se indican en el siguiente cuadro:

Algunas de las obligaciones principales, entre otras son:

- Mantener un periodo mínimo de 2 años el empleo de la persona contratada.
- Mantener la plantilla media de alta en la empresa, al menos 6 m. posteriores a la nueva contratación subvencionada.

PRIME-autónomos

Podrán ser beneficiarias de la subvención prevista para favorecer una segunda oportunidad, aquellas personas físicas que, con anterioridad a la fecha de publicación de esta orden, hubiesen cesado con carácter definitivo en su anterior actividad como trabajadores autónomos o por cuenta propia, bien a partir del 14 de marzo de 2020 en el marco de la actual crisis derivada de la COVID-19, o bien con anterioridad a dicha fecha, y que, en uno u otro caso, se establezcan nuevamente como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Requisitos:

- Haber ejercido anteriormente una actividad como profesional autónomo por cuenta propia y haber cesado con carácter definitivo en dicha actividad.
- Permanecer desempleada e inscrita como demandante de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo, al menos, desde el día inmediatamente anterior a la fecha de inicio de la nueva actividad.
- Figurar de alta con carácter previo a la presentación de la correspondiente solicitud de esta subvención en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y en el Impuesto sobre Actividades Económicas que consta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

Cuantía de las subvenciones.

En función del momento en que hubiese cesado en su anterior actividad como trabajador autónomo o por cuenta propia se establecen las siguientes subvenciones:

- 4.533,12 euros. Subvención que resulta de multiplicar por 12 una cantidad equivalente al 40% de la base mínima de cotización vigente de los trabajadores por cuenta propia o autónomos del Régimen

Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos para quienes hubiesen cesado con carácter definitivo en su actividad como trabajadores autónomos o por cuenta propia a partir del 14 de marzo del 2020, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por de la COVID-19.

b) 3.399,84 euros. Subvención que resulta de multiplicar por 12 una cantidad equivalente al 30% de la base mínima de cotización vigente de los trabajadores por cuenta propia o autónomos del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos para quienes hubiesen cesado con carácter definitivo en su actividad como trabajadores autónomos o por cuenta propia en cualquier momento previo al 14 de marzo del 2020, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Perspectiva de género y de desarrollo local:

En todos los casos, cuenta ajena y cuenta propia, se contemplan incrementos en las cuantías básicas de subvención cuando la beneficiaria sea mujer o cuando el centro de trabajo o domicilio fiscal esté ubicado en una localidad o núcleo de población aragonés de menos de 5.000 habitantes. Asimismo, cuando la beneficiaria sea una mujer desempleada víctima de violencia.

Período de aplicación:

Contratos y altas en autónomos a partir de la entrada en vigor de la orden (8 agosto) y hasta el 31 de octubre.

Plazo de solicitud:

15 días desde el alta en Seguridad Social del trabajador

Para más información:

ESPACIO EMPRESAS.
Instituto Aragonés de Empleo.
Avda. José Atarés, 101
50.018 ZARAGOZA.
Tel. 976 715 165
atencionempresasz.inaem@aragon.es

Convocatoria de un Programa de apoyo contra los efectos de la COVID-19

Convocatoria de un Programa de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social de Aragón para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia COVID-19, mediante la concesión de ayudas a inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 y para digitalización

¿Quién puede solicitarlo?

- Pequeñas y medianas empresas
- Autónomos
- Entidades de economía social

Requisitos y observaciones

Podrán acogerse a las ayudas previstas en la presente convocatoria las pequeñas y medianas empresas (según definición contenida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión), autónomos y entidades de economía social, que desarrollen una actividad económica y que cuenten con centro de trabajo en Aragón en el que desarrollen la actividad y lleven a cabo las acciones objeto de la subvención reguladas en la presente convocatoria.

Para las ayudas dirigidas a la adopción de medidas para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 quedan excluidos los solicitantes pertenecientes al siguiente epígrafe de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, CNAE-2009, aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE núm. 102, de 28 de abril de 2007): Actividad I «Hostelería», división 55 «Servicios de alojamiento».

Los solicitantes pertenecientes a la división 56 «Servicios de comidas y bebidas» podrán ser beneficiarios en caso de que tengan el CNAE 563 «Establecimientos de bebidas».

Serán actuaciones subvencionables, que se corresponden con las siguientes líneas de ayuda:

- La adopción de medidas para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID 19, considerándose subvencionables los gastos realizados entre el 1 de marzo y la fecha de presentación de la solicitud y, en todo caso, hasta el 20 de octubre de 2020.
- La adopción de medidas para la implantación de proyectos de digitalización del centro de trabajo de la entidad solicitante y aquellas otras destinadas a posibilitar el teletrabajo, considerándose subvencionables los gastos realizados entre el 1 de mayo y la fecha de presentación de la solicitud y, en todo caso, hasta el 20 de octubre de 2020.

Los costes subvencionables para cada actuación son los establecidos en el apartado Sexto de la convocatoria.

En caso de realizar los gastos subvencionables anteriores, además, serán susceptibles de la subvención, en forma de bonificación, los intereses (como máximo del 0,5% o el interés correspondiente en caso de que el interés del préstamo formalizado sea inferior al 0,5%). En el caso de que el préstamo se haya formalizado con SODIAR, el beneficiario cederá obligatoriamente los derechos del

de 2020.

Preguntas frecuentes: beneficiarios, gastos subvencionables, plazos...

Más información

dgeconomia@aragon.es
Teléfono. 976 71 31 69
De 9h a 14h.

¿Qué documentación necesito?

- Documento acreditativo de representación
- Si se actúa a través de representante, documento que acredite la representación conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley

• Facturas o documentos justificativos del gasto.

- Justificantes de pago
- Acreditación de identidad. Documento que acredite la identidad de la persona interesada y, en su caso, de su representante, en el caso de oposición a su consulta.
- Documento acreditativo de estar al corriente de pago que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de la persona interesada, en caso de oposición a su consulta.
- Documento acreditativo de

de formalización del contrato de préstamo, su importe y el tipo de interés.

- Pago de intereses. Documentos bancarios acreditativos del pago de intereses
- Documento de endoso. En el caso de que el préstamo se haya formalizado con SODIAR, el solicitante deberá aportar el documento de endoso.

Documentos en poder de la administración y que no tendrás que presentar si nos autorizas a su consulta

- Consulta de identidad
- Documento que acredite la identidad de la persona interesada y, en su caso, de su representante.
- Consulta de estar al corriente de pago con la Comunidad Autónoma
- Documento que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de la persona interesada.
- Consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias
- Documento que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias de la persona interesada.
- Consulta de estar al corriente de pago con la Seguridad Social
- Documento que acredite estar al corriente de pago de la Seguridad Social de la persona interesada.


Lugar y forma de presentación

Este trámite sólo puede realizarse de forma online. De modo que, para llevarlo a cabo, sólo tienes que pulsar en el botón "Iniciar trámite online".

Puedes llevar a cabo el trámite mediante certificado digital.

¿Tienes alguna consulta sobre este servicio?

Si tienes alguna duda o consulta sobre este servicio, no dudes en ponerte en contacto con nosotros por teléfono (976 71 41 11) o por correo electrónico (infoyregistro@aragon.es) de acuerdo a los horarios que aparecen a la derecha de esta página.

Para ofrecerte un mejor servicio, indícanos el código de este procedimiento, que es el 2391. 

**PROGRAMA APOYO PYMES, AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL
AYUDAS A INVERSIONES**

<p>DESARROLLO SEGURO DE LA ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición/ instalación elementos de protección y barreras sistemas para higienización del local/centros de trabajo/ prendas de ropa/ personal Sistemas control aforo/ control temperatura corporal <p>Cuantías Máximas: entre 5.000 y 6.000€ (según tamaño del municipio)</p> <p>PARA INVERSIONES DESDE 1 MARZO</p>	<p>DIGITALIZACIÓN Y TELETRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> Software relacionado con proyectos de digitalización Equipos de telecomunicación y de seguridad. Servidores destinados a digitalización. Ordenadores personales, dispositivos de comunicación <p>Cuantías Máximas: entre 20.000 y 25.000€ (según tamaño del municipio)</p> <p>PARA INVERSIONES DESDE 1 DE MAYO</p>
---	--

OTROS COSTES SUBVENCIONABLES

- Bonificación de los costes financieros: serán susceptibles de subvención los intereses en caso de financiación (como máximo del 0,5% o el interés correspondiente en caso de que el interés del préstamo formalizado sea inferior al 0,5%).

➤ Porcentaje de Subvención: **80% - 100%** según línea

➤ **Requisitos:** inversión ya realizada en el momento de la solicitud (justificantes de gasto y pago).

➤ **Régimen de ayuda:** régimen de minimis.

➤ **Plazo de presentación:** **20/10/2020** o hasta agotar presupuesto disponible

➤ **MÁS INFORMACIÓN:**
<https://www.aragon.es/-ayudas-adopcion-medidas-seguridad-laboral-y-digitalizacion-covid-19>

cobro de la subvención a favor de la citada entidad para la amortización anticipada del préstamo concedido.

Estas ayudas quedan sometidas al régimen de minimis.

Observaciones

El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón y durará hasta la conclusión de su vigencia, lo cual sucederá cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Que, conforme a las solicitudes recibidas, se agote el presupuesto disponible.
- Que se llegue a 20 de octubre

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La citada documentación no será necesario aportarla si se presenta la solicitud mediante certificado de representante de la persona jurídica solicitante.

- Ficha de terceros debidamente sellada por la entidad bancaria si no ha sido aportada previamente en otro procedimiento o si se hubiera producido algún cambio.

- Relación de facturas y pagos u otros documentos justificativos del gasto con identificación del acreedor, número del documento, importe, fecha de emisión y fecha de pago.

- Facturas justificativas

obligaciones tributarias que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias de la persona interesada, en el caso de oposición a su consulta.

- Documento acreditativo de Seguridad Social que acredite estar al corriente de pago de la Seguridad Social de la persona interesada, en el caso de oposición a su consulta.

- Documento de los intereses subvencionable, importe de la subvención que corresponde a los intereses subvencionables, calculado de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo 7 de la convocatoria.

- Certificado de datos relativos al préstamo. Certificado de la entidad financiera en que conste la fecha

La Diputación de Zaragoza concede ayudas a 135 asociaciones de la provincia para organizar actividades culturales

La cuantía de estas subvenciones, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, suma un total de 344.000 euros. Permiten realizar diferentes acciones para dinamizar la vida cultural de los municipios y fomentar el tejido asociativo

Prensa DPZ

La Diputación de Zaragoza ha concedido ayudas para la realización de actividades culturales a 135 asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro de la provincia. El presupuesto destinado a estas subvenciones suma un total de 344.000 euros y permiten realizar diferentes acciones para dinamizar la vida cultural de los municipios y fomentar el tejido asociativo.

“Estas ayudas hacen posible la realización de multitud de actividades culturales en nuestros municipios, objetivo principal de la Diputación de Zaragoza. Con ellas se estimula además la participación ciudadana, promoviendo valores democráticos como la libertad, la participación, la igualdad, la solidaridad, y la tolerancia, etc.”, destacó la diputada delegada de Cultura de la Diputación de Zaragoza, Ros Cihuelo. “Para la institución provincial es muy importante conseguir que el medio rural de nuestra provincia pueda nutrirse de un tejido asociativo fuerte y capaz de generar procesos de desarrollo y transformación a partir de la cultura”, añadió Cihuelo.

De estas subvenciones podían beneficiarse las entidades sin ánimo de lucro de la provincia, exceptuando las de Zaragoza capital, que tengan personalidad jurídica propia y estén inscritas en el correspondiente registro público.

El plan de ayudas para activi-



Imagen del desarrollo de una actividad cultural.


dades culturales forma parte de los seis nuevos programas de subvenciones que la Diputación de Zaragoza puso en marcha el pasado mandato para sustituir a las controvertidas ayudas de Presidencia. Como parte de esas subvenciones se destinaban a asociaciones, fundaciones y otros colectivos sin ánimo de lu-

cro, el actual equipo de gobierno de la DPZ creó nuevos planes de ayudas dirigidos a este tipo de entidades que se distribuyen en concurrencia competitiva siguiendo criterios objetivos y transparentes.

Desde el año 2016, las ayudas para la realización de actividades culturales han distribuido

más de 1,5 millones de euros entre más de 200 asociaciones de la provincia.

A esta línea de subvenciones, y debido a la complicada situación actual derivada de la crisis del coronavirus, la Diputación de Zaragoza ha convocado además una línea extraordinaria de ayudas do-

tada con 150.000 euros para fomentar actividades culturales en las localidades de la provincia y paliar los efectos del coronavirus en este sector. Las actividades se financiarán conjuntamente con los ayuntamientos y las entidades locales, que aportarán la misma cantidad. 



La DPZ convoca una línea extraordinaria de ayudas para fomentar la cultura en la provincia y paliar los efectos de la COVID-19

Está dotada con 150.000 euros y podrán beneficiarse de estas subvenciones todos los municipios y entidades locales con menos de 3.000 habitantes. El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 8 de septiembre

Prensa DPZ

La Diputación de Zaragoza ha convocado una línea extraordinaria de ayudas dotada con 150.000 euros para fomentar actividades culturales en las localidades de la provincia y paliar los efectos del coronavirus en este sector. Las actividades se financiarán conjuntamente con los ayuntamientos y las entidades locales, que aportarán la misma cantidad. Podrán beneficiarse de estas subvenciones aquellos que cuenten con una población menor de 3.000 habitantes y los interesados deberán presentar sus solicitudes hasta el 8 de septiembre.

“Desde la Diputación de Zaragoza somos muy conscientes de las dificultades que está atravesando el sector cultural a raíz de la crisis del coronavirus, ya que está siendo uno de los más damnificados. Las actividades de este tipo son imprescindibles para el mantenimiento de la población en nuestros municipios y por ello consideramos necesario promover su realización”, destacó el presidente de la Diputación de Zaragoza, Juan Antonio Sánchez Quero. “Por eso, desde la institución provincial lanzamos esta línea de ayudas en colaboración con los ayuntamientos, poniendo a disposición del sector cultural un total de 300.000 euros, que servirán para paliar los efectos de esta crisis en un sector que siempre hemos considerado un pilar fundamental y al que ahora debemos apoyar más que nunca”, resaltó Sánchez Quero.

Las actividades culturales que

podrán ser subvencionadas con esta línea de ayudas serán las literarias, plásticas, musicales, audiovisuales, las exposiciones y las artes escénicas. Todas ellas tendrán que realizarse entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de este año.

Las ayudas se distribuirán atendiendo a dos criterios: una cuantía fija en función de los habitantes del municipio, y otra con el presupuesto restante, que variará dependiendo del número total de vecinos que vayan a beneficiarse de estas ayudas.

De este modo, una vez presentadas y aceptadas las solicitudes, se establecerá el siguiente criterio de asignación fijo: en municipios de hasta 499 habitantes 500 euros; de 500 a 999 habitantes 600 euros; de 1.000 a 1.499 habitantes 700 euros; de 1.500 a 1.999 habitantes 800 euros; y de 2.000 a 2.999 habitantes 1.000 euros.

Las cantidades de ayuda otorgadas bajo este criterio, no podrán superar el 50% del presupuesto de la actividad solicitada por cada municipio o entidad local.

Tras esta primera distribución por población, el presupuesto restante se dividirá entre el total de habitantes de los municipios y entidades locales menores cuyas solicitudes hayan sido aceptadas. El valor que se obtenga de dicha división se multiplicará por el número total de habitantes de cada municipio, obteniendo la cuantía relativa a este segundo criterio de distribución, a la que habrá que sumar la del primero.




Fomento de actividades culturales.

Asimismo, esta cuantía sí podrá superar el límite del 50% del coste de la actividad a realizar, pero nunca el 100%.

Esta línea de ayudas se suma a las subvenciones destinadas a las localidades de más de 3.000 habitantes, para las que la Diputación de Zaragoza firmó un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón y el resto de diputaciones provinciales que va a permitir la organización y realización del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos. Este convenio contempla un presupuesto de 600.000

euros: 190.000 euros aportados por la Diputación de Zaragoza, 78.500 la Diputación de Huesca, 30.000 la Diputación de Teruel, y 300.000 el Gobierno de Aragón.

De esta forma se da continuidad al programa que se inició mediante el convenio de colaboración, suscrito en 2012, con el objetivo de consolidar los proyectos culturales de los teatros y espacios escénicos municipales en Aragón como centros de referencia y ejes de la cultura de proximidad. La colaboración institucional y el trabajo en red

contribuyen a una adecuada articulación del mercado teatral y al desarrollo de las diferentes iniciativas con clara vocación de servicio cultural. De esta forma, se promueve la actividad de escena y música con criterios profesionales y de calidad en el territorio aragonés, favoreciendo una oferta estable en los municipios aragoneses. Además, se ayuda a vertebrar y difundir la red de equipamientos públicos de escena aragoneses, favoreciendo asimismo la cooperación entre compañías artísticas y los propios espacios escénicos. 



La DPZ aprueba un plan de 10 millones para los municipios y 5 millones para pymes y autónomos

El plan DPZ 10 se distribuirá entre los ayuntamientos para costear inversiones y gasto corriente

Prensa DPZ

El pleno de la Diputación de Zaragoza ha aprobado, por unanimidad, un plan extraordinario de 10 millones de euros para que los 292 municipios de la provincia puedan paliar el impacto del coronavirus. Las subvenciones del plan DPZ 10 se abonarán en las próximas semanas y permitirán que los ayuntamientos zaragozanos puedan costear tanto inversiones como gasto corriente en aquellas actuaciones que consideren prioritarias para tratar de minimizar los efectos sociales y económicos de la epidemia.

El pleno de la DPZ también aprobó con el apoyo de todos los grupos menos Vox (que se ha abstenido) una modificación presupuestaria para destinar otros 5 millones de euros en ayudas extraordinarias a las pymes y los autónomos de la provincia de Zaragoza. Estas subvenciones se transferirán al Gobierno de Aragón en cumplimiento del protocolo firmado entre ambas instituciones para impulsar la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica y financiar de manera conjunta las distintas convocatorias de ayudas que el Ejecutivo autonómico ha lanzado o va a lanzar en el ámbito de la cultura, el turismo, la creación de empleo, la seguridad en la actividad económica y la digitalización.

Con las medidas aprobadas en este pleno, desde que empezó la crisis del coronavirus, la Diputación de Zaragoza ha destinado 17,8 millones de euros a conceder ayudas extraordinarias por la pandemia:

- 5 millones para pymes y autónomos a través de las ayudas financiadas conjuntamente por la DPZ y el Gobierno de Aragón y habilitadas a través de la modificación presupuestaria aprobada hoy.
- 10 millones para los municipios a través del plan DPZ 10 aprobado hoy.
- 1,3 millones para los municipios a través del crédito extraordinario para gastos en acción social convalidado hoy.
- 1,5 millones para los municipios a través del plan extraordinario de concertación aprobado a finales de abril.

A estas subvenciones extraordi-



Juan Antonio Sánchez Quero presidiendo el pleno.

narias hay que sumarles los 27,7 millones de euros que la Diputación ha adelantado a los ayuntamientos para asegurarles una situación financiera lo más robusta posible durante la crisis del covid-19.

- 14,7 millones de euros que se abonaron a principios de mayo a los consistorios que delegan en la DPZ la recaudación de sus impuestos y tasas municipales (en circunstancias normales se habrían ido transfiriendo mes a mes o trimestralmente hasta septiembre).

- 13 millones correspondientes al segundo pago del plan unificado de subvenciones (PLUS) que se pagaron a los municipios a mediados de junio y que tenían que abonarse para finales de septiembre.

El presidente de la Diputación de Zaragoza destacó: “Todo esto ha sido posible gracias al apoyo y al consenso de todos los grupos políticos, a las que quiero agradecer su colaboración desde que se declaró el estado de alarma”, insistió el presidente. Además, Sánchez Quero subrayó que todas las ayudas extraordinarias habilitadas por la DPZ se han impulsado “sin tocar ni un solo euro de los principales compromisos adquiridos con los ayuntamientos”. “Hemos respetado los 50 millones del plan unificado de subvenciones, los fondos de los planes de restauración, los del plan de barrios rurales y el Pimed...”, recordó.

Como siempre sucede con el actual equipo de gobierno, los 10 millones con los que está dotado el plan DPZ 10 se distribuirán entre los 292 ayuntamientos de la provincia atendiendo a criterios totalmente objetivos y transparentes: un fijo igual para todos que supone el 40% de los fondos y dos variables que dependerán de la población de cada municipio (50%) y de su número de desempleados (10%).

Aunque se trata de un plan de concertación, todos los grupos políticos de la institución consensuaron que los ayuntamientos destinen el 70% de la cantidad que les corresponde a financiar inversiones en forma de obra pública que reactive las economías locales y el 30% restante, a pagar gasto corriente en forma de material socio-sanitario para proteger del covid a los vecinos de los municipios. Para poder recibir esos fondos extraor-

dinarios, cada consistorio deberá notificar a la DPZ a qué actuaciones piensa destinar las ayudas del plan DPZ 10.

En cuanto a las ayudas extraordinarias para pymes y autónomos, el acuerdo alcanzado con el Gobierno de Aragón establece que los 5 millones que la Diputación de Zaragoza va a destinar a estas subvenciones dentro de la Estrategia Aragonesa para la Reconstrucción Económica y Social se distribuirán de la siguiente manera:

- Apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social de la provincia de Zaragoza mediante la concesión de ayudas a inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID 19 y para digitalización (1.380.597 euros). Estas subvenciones ya han sido convocadas por el Gobierno de Aragón.
- Prestación económica a las em-

presas que sean autónomos o pymes del sector turístico aragonés y que desarrollen en la provincia de Zaragoza alguna de las actividades cuya apertura al público haya quedado suspendida por el estado de alarma (1.785.714 euros).

- Programa para la recuperación y el impulso del empleo en la provincia de Zaragoza destinado a ayudas para gasto corriente que fomenten la creación de empleo estable y de calidad para personas trabajadoras inscritas como desempleadas no ocupadas y para autónomos que hubieran causado baja en el RETA como consecuencia del COVID (1.119.403 euros).

- Apoyo a pymes y autónomos del ámbito cultural de la provincia de Zaragoza mediante la concesión de ayudas para financiar sus gastos de funcionamiento (642.857 euros) y sus gastos de inversión (71.429 euros).

zum 
C R E A T I V O S

T 876 280 806

Diseño • Web • Comunicación • Marketing • Publicidad

Doctor Alcay 16-18 / Oficina C / 50.006 Zaragoza

zumocreativos.com

La Diputación de Zaragoza convoca el Plan Unificado de Subvenciones 2021 con otros 50 millones para lo que los municipios decidan

El principal programa de ayudas de la institución se vuelve a lanzar en verano para que el presupuesto del año que viene ya recoja las peticiones que hagan los 292 ayuntamientos de la provincia

Prensa DPZ

La Diputación de Zaragoza ha convocado ya su Plan Unificado de Subvenciones (PLUS) para 2021, que una edición más se ha adelantado al verano para que los 292 municipios de la provincia puedan empezar a recibir las ayudas a comienzos del año que viene. El PLUS 2021 vuelve a estar dotado con 50 millones de euros, casi un tercio del presupuesto de la institución, de los que 3,5 millones se seguirán distribuyendo como un fondo de carácter incondicionado y los 46,5 millones restantes se destinarán a lo que los ayuntamientos soliciten. Las bases de la convocatoria ya se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y los municipios pueden presentar sus solicitudes hasta el próximo 21 de septiembre.

“Convocando el plan en verano conseguimos que las peticiones que realicen los municipios ya estén recogidas cuando aprobemos el presupuesto de 2021”, destacó el presidente de la Diputación de Zaragoza, Juan Antonio Sánchez Quero. “De esta forma, no será necesario hacer ninguna modificación presupuestaria que retrase la aprobación del plan y los ayuntamientos podrán empezar a recibir el dinero a principios del año que viene, con las ventajas que eso conlleva para las arcas municipales”.

Además, Sánchez Quero recalcó que las numerosas líneas de gasto incluidas en el PLUS permiten que los municipios zaragozanos puedan solicitar ayudas para todo tipo de actuaciones contra el COVID-19 y

contra su impacto en el medio rural. “Por supuesto que dentro del capítulo de acción social primaria los ayuntamientos pueden pedir dinero para comprar material higiénico-sanitario o productos y aparatos para hacer desinfecciones, pero también pueden solicitar ayudas para reactivar el empleo, para hacer las mejoras que sean necesarias en los distintos equipamientos municipales o para potenciar el turismo, por poner solo algunos ejemplos”, explicó el presidente.

El Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación de Zaragoza fue una iniciativa totalmente pionera del actual equipo de gobierno que ya va por su quinta edición y que ha supuesto un cambio radical en la concesión de ayudas a los mu-

nicipios. Los cerca de 30 planes que la DPZ lanzaba cada año se unificaron en uno solo dejando que cada ayuntamiento decida libremente a qué quiere destinar el dinero que le corresponde: servicios básicos municipales como el abastecimiento, el alcantarillado, el alumbrado, la limpieza viaria o la pavimentación de calles; instalaciones y actividades deportivas; equipamientos y actividades culturales; fomento del empleo; caminos y otras infraestructuras agrícolas; amortización de deuda...

“Ahora es la Diputación la que se adapta a las necesidades de los pueblos, no al revés, lo que significa que reforzamos la autonomía de los ayuntamientos. Además, evitamos cualquier tipo de discrecionalidad, ya que los fondos se asignan siguiendo criterios totalmente objetivos y transparentes, y permitimos que los municipios puedan planificar y priorizar sus distintas líneas de trabajo”, subrayó Sánchez Quero.

Los 3,5 millones de euros del fondo incondicionado se distribuirán con una cantidad fija igual para todos los ayuntamientos: 12.000 euros por municipio que no tendrán que justificarse y que por tanto podrán destinarse a cubrir cualquier gasto imprevisto. Por su parte, los otros 46,5 millones del PLUS 2019/2020 se asignarán con una cantidad fija (62.996 euros por localidad) y otra variable que dependerá del número de habitantes oficialmente empadronados en cada municipio. ◀





José Luis Cortés Perruca

En el corazón de la sierra de la Virgen, en la Comarca de Aranda, encontramos la localidad de Gotor. Un nombre curioso que algunos dicen que deriva del latín *gotorum*, genitivo plural de *gotus*, con muy posible anteposición de voces como *locum* o *campus*, “lugar de godos” lo que hizo pensar en un posible origen visigodo, aunque esta zona, según avala la arqueología, estuvo habitada mucho antes, en época celtíbera en el pago conocido como Las Tres Cruces.

Al parecer la población se asienta sobre una villa romana, posteriormente ocupada por los visigodos después por los musulmanes y a partir del 1120 pasó a manos cristianas.

Durante poco más de un siglo la villa de Gotor estuvo en manos de varios tenentes, pero en el año 1250 Jaime I el Conquistador otorgo el título y las tierras de la baronía de Gotor su ahijado Jaime de Mallorca en su nombre cristiano. En realidad, este hombre fue hijo del último Wali Almohade de Mallorca. Cuando Jaime I conquistó la Isla el joven tenía 13 años y, según cuenta la historia, el Conquistador decidió adoptarle educándole en el cristianismo. El joven adoptó el nombre de Jaime y se casó con María de Alagón. El regalo del batallador fue la baronía de Gotor que con el tiempo y por enlaces matrimoniales recayó en los condes de Morata. Uno de los descendientes más famosos del hijo del Wadi de Mallorca fue nada más y nada menos que D. Pedro Martínez de Luna y Gotor, el Papa Luna. Con el tiempo el



título formó parte del patrimonio de los Condes de Morata y cuando D^a Apolonia Martínez de Luna vendió sus títulos estos se unieron al de Marqués de Villaverde, en la actualidad el Barón de Gotor es José María Martínez Bordú y Bassó, más conocido como Pocholo.

Y en 1520 don Jaime Martínez de Luna y Lanuza, Barón de Gotor, Illueca, Arándiga y Virrey de Cataluña, fundó el convento de Nuestra Señora de Consolación. El barón y su esposa Catalina Ximénez de Urrea fundaron este convento como panteón familiar y también con la intención de

asentar en Aragón la observancia dominica castellana. Así este convento, con los años, se convirtió en el centro evangelizador de una zona (la actual Comarca del Aranda) en el que la población mudéjar era abrumadoramente mayoritaria. Así entre 1526 y 1610 los Dominicos de Gotor tuvieron un peso importantísimo en el proceso

de conversión de los mudéjares al cristianismo.

A mediados del siglo XVII vivió su mayor momento de gloria, se convirtió en un importante centro académico refrendado en el Capítulo General de la Orden Dominica celebrado en Roma en 1656 ya que se autorizó la fundación de una Universidad de di-

cha Orden o Estudio General que gozó de cierto prestigio hasta finales del siglo XVIII.

Pero el convulso siglo XIX acabó con el esplendor del cenobio. Tres desamortizaciones, la Guerra de la Independencia, la barbarie y la necesidad acabaron con esta magnífica fundación. A partir de 1836 partes del edificio



fueron destinadas a numerosos usos, parte se usó como escuelas, la iglesia como lugar de culto, pero poco a poco fue deteriorándose lentamente. Pero si quieres saber más de este mítico lugar el personal de Turismo Comarca Aranda hace unas visitas estu-
pendas.

Calleja un poquito por el pueblo, te sorprenderás con algunos rincones pintorescos cargados de historia. Y sobre todos los edificios destaca la iglesia parroquial, puesta bajo la advocación de

Santa Ana. Se trata de un edificio de mampostería y sillar construido o reformado en torno a 1670 bajo el patrocinio de Sanz de Cortes, el "ricachón" que compró el Condado de Morata a la última Martínez de Luna.

El templo presenta planta de cruz latina, de una sola nave con capillas entre contrafuertes. Se cubre con bóvedas de lunetos y el crucero con cúpula sobre pechinas (decoradas con el escudo de los Sanz de Cortes).

El interior conserva retablos excelentes, muchos de ellos procedentes de la iglesia del Convento Dominicó. Destaca el del Rosario pero sobre todo un banco gótico espectacular, pieza única en toda la Comarca.

Bueno solo me queda decir que en Gotor, a parte del albergue, tenéis un estupendo alojamiento de Turismo Rural así que anímate a pasar un fin de semana por la zona (Illueca y Brea están muy cerca y hacen unos zapatos estupendos). Ya sabes que Aragón tiene sitios tan increíbles como este, sólo hace falta que los aragoneses nos lo creamos. 🇪🇸



RECICLANDO AYUDAS
A MANTENER EL AIRE LIMPIO
**PIENSA CON LOS
PULMONES**

RECICLA



Las exposiciones itinerantes de Medio Ambiente llegan a la Comarca

A. Rodríguez Agoiz

Las exposiciones sobre Raae's y Energía "visitaron" la Comarca del Aranda este mes de agosto. Calceña y Mesones contaron con la exposición titulada "RAEEciclados, Reciclaje de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos". La exposición RAEEciclados muestra la importancia del reciclaje de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Son todos aquellos residuos de los aparatos que funcionan con pilas o baterías o conectados a la red eléctrica.

Grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de informática y telecomunicaciones, audiovisuales, aparatos de iluminación, de climatización, de vigilancia, médicos, herramientas, juguetes... Son numerosos los aparatos eléctricos y electrónicos que hacen nuestra vida más cómoda, fácil y segura.

Todos estos aparatos contienen numerosas partes y componentes, fabricados con muy diversos materiales: algunos valiosos por sí mismos (como el oro y la plata), otros valiosos por su escasez o riesgo de desaparición (galio y cobalto), y otros contaminantes y tóxicos (cadmio, plomo, mercurio y muchos otros que ponen en peligro el medioambiente y nuestra salud), sin olvidarnos de los metales de difícil extracción que generan conflictos, guerras e incluso explotación infantil en países en vías de desarrollo (como el coltán, del que cada vez oímos hablar más precisamente por estas cuestiones).

La correcta gestión de estos residuos comienza por depositarlos en el punto limpio o en el comercio donde adquirimos un aparato nuevo similar. Esta recogida selectiva permite tratar cada aparato según sus componentes y materiales, evi-



Los vecinos de Calceña aprendieron mucho con la exposición sobre Raae's.

tando la posible contaminación y aprovechando el valor de los materiales recuperables.

Sólo en un dispositivo de telefonía móvil encontramos más de 40 metales, además de plástico y vidrio. El 90% de los componentes de un móvil son reciclables.

De la misma forma, las bombillas y luminarias no sólo están fabricadas con cristal. Y los frigoríficos, además de metal y plásticos, contienen gases (refrigerantes) altamente contaminantes.

El reciclaje de los aparatos eléctricos y electrónicos supone importantes beneficios medioambientales:

- Ahorro en materias primas.
- Menos residuos en vertederos.
- Menos contaminación atmosférica (por gases).
- Menos contaminación del agua y el suelo (por aceites y metales pesados).
- Ahorro de energía en los procesos de fabricación de nuevos componentes.
- Menos emisiones de Co2 a la

atmósfera, causantes del cambio climático.

Son muchas las partes implicadas en el reciclaje de RAEEs: desde los consumidores, distribuidores y productores, hasta las entidades públicas y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (los llamados SCRAP). Entre todos compartimos esta responsabilidad colectiva. En esta exposición sobre los RAEEs los visitantes pudieron encontrar datos sorprendentes, explicaciones y respuestas a las cuestiones más relevantes del reciclaje de los aparatos eléctricos y electrónicos, comprender la importancia de su correcta recuperación y gestión tanto para la obtención de materias primas valiosas como la evitar el impacto en el medioambiente y en nuestra salud.

En el municipio de Gotor también se pudo disfrutar de la exposición basada en la Energía. Energía: más con menos (E = + con -) es una exposición que versa sobre ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO. La energía mueve el mundo y se consume continuamente, incluso mientras dormimos. Es un bien imprescindible, irrenunciable y de valor incalculable. Su producción es costosa y genera, en los casos de combustibles fósiles –petróleo, gas y carbón–, emisiones de Co2 a la atmósfera de efecto invernadero culpables del cambio climático (la modificación del clima causada por las actividades humanas, que genera sequías, desertización, inundaciones, deshielo, etc.). La exposición pretende concienciar al ciudadano de la

ducción energética procede de fuentes renovables.

El visitante pudo conocer las respuestas gubernamentales, tanto locales y nacionales como supranacionales, que se están llevando a cabo para frenar el cambio climático y la reducción de las emisiones: Desde los acuerdos de Río de Janeiro en 1992 y el Protocolo de Kioto firmado en 1997 hasta el Compromiso 20-20-20 de la Unión Europea y la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias.

La industria, la agricultura, la ganadería y el transporte son los sectores que más energía consumen. Sin embargo, el consumo en el sector servicios, en los hogares y en la gestión de residuos también es considerable.

La muestra concienció al visitante de que todos somos parte de la solución y que podemos hacer mucho para ahorrar energía, por ejemplo, en los desplazamientos, a la hora de construir y urbanizar o utilizando cierto tipo de electrodomésticos y sistemas de climatización o iluminación eficientes.

La exposición además de los paneles informativos, tiene recursos de carácter lúdico para producir energía con la implicación del visitante, como una dinamo que transforma la energía mecánica en energía eléctrica. ◀



Exposición de Energía en Gotor.



Exposición de Raae's en Mesones.

V Trail Comarca del Aranda

Comarca del Aranda

El "V trail Comarca del Aranda", tendrá lugar en Gotor el sábado 19 de septiembre. Está organizado por la Comarca del Aranda, y constará de dos recorridos, uno de 8 km y otro de 14 km, más exigente, en los cuales se recorrerán los caminos y los senderos comprendidos entre los municipios de Gotor y Jarque. La mayor parte del recorrido se rea-

lizará por la Sierra de la Virgen e incluyendo un tramo por la nueva vía verde.

Los participantes inscritos recibirán dentro de los servicios de la prueba; camiseta conmemorativa, dorsal personalizado, seguros, asistencia sanitaria, avituallamientos, cronometraje con chip, entrega de trofeos, etc., en Gotor.

Para la tranquilidad de los participantes, la prueba tiene un protocolo COVID-19 para evitar la transmisión de esta enfermedad y hacer que la prueba sea totalmente segura. Se puede consultar el protocolo en: www.trailcomarcadelaranda.com, todos los participantes llevarán mascarillas hasta el momento de empezar la prueba.

El Trail 8 k puede hacerse caminando, un motivo más para animarse y participar

Existen 50 plazas bonificadas para los primeros en inscribirse.

Datos básicos

Cuándo: Gotor, 19 de septiembre de 2020 a las 10:00

Lugar: Gotor

¡Ya están abiertas las inscripciones!

Todas inscripciones se realizarán a través de la página web: www.trailcomarcadelaranda.com

¡Anímate y participa!

Más información en el 976 54 80 90 (Comarca) y 976 54 88 06 (Dpto. Deporte). 📞



Maratón del Moncayo en BTT

Comarca del Aranda

Para los amantes de la BTT, la ruta de día señalizada más difícil de todo Aragón y una de las más exigentes de toda la Península es el Maratón del Moncayo. Desde el Centro de BTT Cara Oculta podrás hacer esta ruta ciclista y que recorrer en un único día 105 kilómetros con 2.500 m de desnivel positivo. Descárgate el track de la ruta y descubre los tesoros del Parque Natural del Moncayo, la comarca del Aranda y la provincia de Zaragoza en bicicleta de montaña.

El Centro de BTT Cara Oculta es un proyecto impulsado por la Comarca del Aranda. Tras años de limpieza de sendas y caminos, este centro de BTT quiere dar a conocer todas las opciones para disfrutar de la bicicleta de montaña en la cara sur del Moncayo. Un proyecto pionero en la provincia de Zaragoza para revitalizar el territorio a través de la BTT y el turismo deportivo.

El Centro de BTT Cara Oculta abarca todo el territorio de la comarca

del Aranda y parte del Parque Natural del Moncayo. Trece pueblos, dos valles, 25 rutas BTT y todos los tracks a tu disposición para disfrutar de un territorio único y desconocido a golpe de pedal.

Recorrer la Maratón del Moncayo en BTT es un auténtico reto deportivo. Pero, además, la ruta es todo un regalo a los sentidos pues recorre los más bonitos paisajes y ecosistemas del Parque Natural del Moncayo, desde las zonas rocosas de Peñas de Herrera y los encinares de la cara sur del Moncayo hasta los hayedos de las laderas norte.

En la parte superior, encontramos el Circo de Morca y el refugio de la Majada Baja, un excelente lugar para tomar un descanso.

La Maratón del Moncayo puede comenzarse desde cualquiera de las poblaciones por las que pasa la ruta. O bien directamente desde Calcena, Añón o Agramonte, o bien desde Purujosa o Talamantes con cortos tramos de enlace. 📍



ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS

Yoga / Gimnasia 3º Edad / Pilates / Aerogym

ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS/AS

Patinaje / Gimnasia Rítmica / Polideporte / Pádel / Fútbol Sala / Baloncesto

INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD

- Inscripciones disponibles próximamente
- Se puede recoger la inscripción en la sede comarcal en el ayuntamiento. NOVEDAD: Inscripción online.
- Junto a la inscripción debe entregarse la "Ficha de usuario deportivo (salud)"

FÓRMULA DE PAGO

- El Servicio Comarcal de Deportes se encargará de realizar el cobro de las actividades de manera fraccionada en la cuenta bancaria indicada en la inscripción. El primer cobro será en el mes de octubre, el segundo en enero y el tercero en abril.
- Se realizará una inscripción por cada actividad a realizar, solo habrá una ficha de usuario deportivo por persona.

ATENCIÓN

- Todas las actividades deportivas comenzarán el 1 de Octubre de 2020. Tendrán una duración de 8 meses, salvo la actividad de fútbol sala (equipos inscritos en JJEE), gimnasia rítmica y patinaje que terminarán cuando finalicen las competiciones y festivales.

- El SCD cuenta con un protocolo para evitar la propagación del COVID-19
- Se cumple toda la normativa y recomendaciones emitidas por gobierno central y DGA



Actividades deportivas 2020-2021:

- Inscripciones saldrán próximamente
- Habrá un protocolo específico anti-COVID elaborado para la Comarca
- Se respetarán todas normas y recomendaciones establecidas por DGA y Gobierno Central

Actividades por pueblos:

- Aranda: pilates
- Brea: fútbol sala, baloncesto, polideporte, tenis, rítmica, aerogym, pilates, yoga y gimnasia 3º edad
- Gotor: pádel y aerogym
- Sestrica: Pádel y yoga
- Illueca: patinaje, futbol sala, poli deporte, tenis, pádel, yoga y baloncesto
- Trasobares: aerogym
- Tierga: aerogym
- Jarque: aerogym y polideporte
- Mesones: aerogym y polideporte

Ayudas de hasta 3.000 euros para facilitar el retorno de los jóvenes aragoneses a nuestra comunidad

Instituto Aragonés de la Juventud

El Plan Retorno del Talento Joven Aragonés es una iniciativa del Gobierno de Aragón, coordinada por el IAJ, cuyo objetivo es facilitar la vuelta a Aragón de aquellos jóvenes menores de 36 años que han salido a otros países en los últimos años.

Una de las medidas contempladas en este plan es facilitar el regreso en las mejores condiciones posibles a los jóvenes aragoneses que salieron, por lo que el IAJ ha realizado una convocatoria que subvenciona los gastos de desplazamiento y los ocasionados por el traslado de la localidad de origen en la que trabajen a Aragón.

Pueden participar en esta convocatoria los jóvenes que cumplan, entre otros, los siguientes requisitos:

- Haber nacido en Aragón o haber estado empadronados como mínimo un año ininterrumpido, antes de su salida fuera de la Co-



munidad Autónoma, en alguna localidad de la misma, dentro de los quince años anteriores al 1 de enero de 2020.

- Haber residido o trabajado fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón durante al menos un año ininterrumpido

inmediatamente anterior a la fecha del retorno.

- Ser menor de 36 años en el momento de regreso al territorio de la Comunidad Autónoma.

- Estar inscrito como usuario en el Programa "Retorno del Talento Joven Aragonés" a través de la su página web.

Más información:

- Orden CDS/617/2020, por la que se convocan subvenciones en el marco del programa "Retorno del Talento Joven Aragonés" para el ejercicio 2020 (Boletín Oficial de Aragón, número 143, de 21 de julio de 2020) (pdf, 460 KB).

- Información del trámite para realizar la solicitud: Formulario de solicitud, Anexo I y Hoja de Terceros. Web del Plan Retorno Talento Joven Aragonés.

- Instituto Aragonés de la Juventud, c/ Franco y López 4, Zaragoza, teléfono 976 716 810/ retornojoven@aragon.es

Bolsas de empleo 2020

Comarca del Aranda

Aprobación de los listados de aspirantes admitidos y excluidos tras expirar el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de bolsas de empleo para la contratación con carácter temporal en la Comarca del Aranda de:

- Informadores/as-guías de turismo
- Auxiliares de ayuda a domicilio
- Gerocultores/as
- Cocineros/as

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en

el tablón de edictos de la Comarca del Aranda y en la web oficial www.comarcadelaranda.com durante el cual podrán presentar reclamaciones y solicitar la subsanación de errores materiales.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado reclamaciones y solicitado la subsanación de errores la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación y si se presentasen reclamaciones, la Presidencia resolverá sobre las mismas y dictará resolución que será publicada en el tablón de edictos de la Comarca del Aranda y en esta la web.

***INFORMADORES/AS-GUÍAS DE TURISMO**

***AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO**

***GEROCULTORES/AS**

***COCINEROS/ASCOCINEROS/AS**

*Más información en la web comarcal www.comarcadelaranda.com o en el 976 54 80 90.

Recuerda que la Comarca del Aranda continúa en fase 3

- **Grupos máximos de 10 personas .**

- **Cierre de peñas.**

- **Prohibición de botellón.**

- **No se podrá fumar en la vía pública o en espacios al aire libre.**

Cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros.

- **Ámbito personal.**

No quedará reservada ninguna franja horaria a colectivo alguno. En el caso de contacto social con personas que se encuentran dentro de los grupos considerados vulnerables al COVID-19, se deberán extremar las medidas de seguridad e higiene.

- **Lugares de culto religioso.**

Se permitirá la asistencia a lugares de culto siempre que no se supere el setenta y cinco por ciento de su aforo.

- **Ámbito de los servicios sociales.**

Previsión de desescalada y revisión modelo de residencias de mayores.

- **Comercio minorista y actividades de prestación de servicios.**

Aforo limitado al 50%. La distancia de seguridad se mantendrá en 2 metros. Establecimiento de horario de atención con servicio prioritario para mayores de 65 años. Los mercados al aire libre/venta no sedentaria, podrán incrementar su actividad hasta alcanzar el 50% de los puestos.

- **Hostelería, restaurantes y cafeterías.**

La hostelería tendrá un cierre obligatorio a las 01:00 horas. Los bares y establecimientos de ocio nocturno tendrán la obligación de cerrar a la una de la madrugada, no permitiéndoles aceptar clientes a partir de las 00:00 h.

- **Hoteles y alojamientos turísticos**

Podrá procederse a la reapertura al público de las zonas comunes de los hoteles y alojamientos turísticos que hubieran suspendido su apertura al público, siempre que no se supere el 50% de su aforo.

- **Actividades culturales y de ocio.**

Las actividades con 1/3 de aforo en fase II podrán pasar a 1/2 de aforo en esta fase.

- **Turismo activo y de naturaleza.**

Playas y ámbitos naturales, en condiciones de seguridad y distanciamiento.

- **Ámbito de deporte profesional y federado**

Se podrá proceder a la reanudación de la competición profesional siempre y cuando la evolución de la situación sanitaria lo permita.

- **Ámbito de deporte no profesional.**

Se permite la apertura de las instalaciones deportivas al aire libre,

cerradas o centros deportivos que deben cumplir las normas necesarias de prevención.

- **Ámbito de movilidad urbana y periurbana**

Todos los servicios de transporte público al 100%

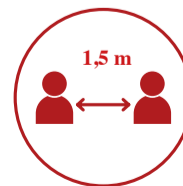
Si todos somos responsables personal y socialmente la salud de todos se protege



Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y privados



Lavar tus manos con jabón y con frecuencia



Mantener la distancia de seguridad de 1,5 m entre personas



Cumplir las medidas de higiene

Un periódico para todos ...

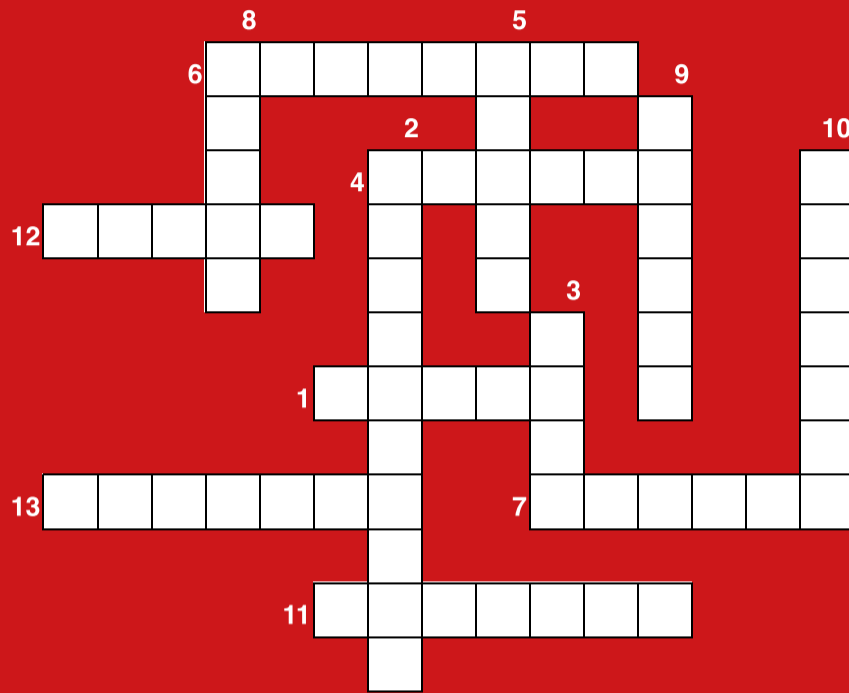
CRUCIGRAMA COMARCAL

HORIZONTALES

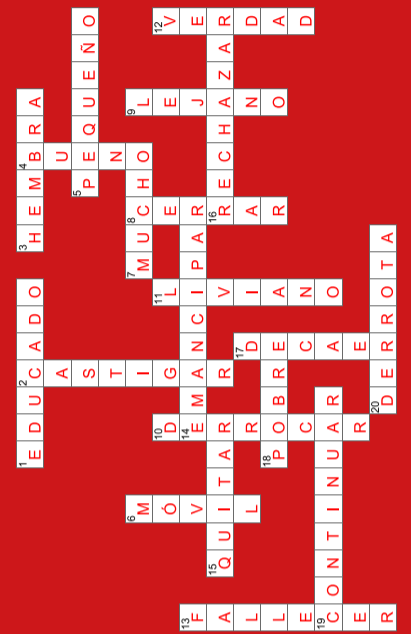
- 1. GOTOR
- 4. TIERGA
- 6. PURUJOSA
- 7. ARANDA
- 11. MESONES
- 12. VIVER
- 13. CALCENA

VERTICALES

- 2. TRASOBARES
- 3. BREA
- 5. OSEJA
- 8. POMER
- 9. JARQUE
- 10. ILLUECA



Solución número anterior



Opinión

Si quieres contarnos tu opinión sobre los temas de actualidad de la Comarca, escríbenos a: editorial@estudiomov.es.



Si quieres felicitar a un amigo o familiar de forma gratuita; puedes hacerlo enviándonos una foto con el nombre, apellidos y una breve felicitación, antes del 10 de cada mes, a esta dirección: editorial@estudiomov.es

Síguenos en facebook



Sudoku

Rellena la cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas de 3x3 con las cifras del 1 al 9 sin que se repita ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula.

	8	7					4	5
					5			3
	5	9	8		3	2		
9			7		6			8
4		8	3	5				7
					2	6	5	
	7							
6								2
	3		6		8		9	

SOLUCIÓN NÚMERO ANTERIOR

1	2	5	6	3	7	9	4	8
8	3	7	1	4	9	5	6	2
6	9	4	2	5	8	1	7	3
4	1	8	7	9	6	2	3	5
3	5	9	4	2	1	6	8	7
7	6	2	5	8	3	4	1	9
9	8	6	3	1	5	7	2	4
2	7	3	9	6	4	8	5	1
5	4	1	8	7	2	3	9	6



Plaza del Castillo s/n _ 50.250 Illueca
Tlf: 976 548 090
informacion@comarcadelaranda.com

Guía de Servicios Comarcales

ACCIÓN SOCIAL

Residencia de Personas Mayores Comarca del Aranda. Illueca
Calle Fueros de Aragón s/n. 976 548 118
Centro de Día Comarca del Aranda. Brea
Calle Oriente 20. 976 824 219
Hogar de jubilados Illueca
Calle Diputación s/n. 976 820 883
Asistente social. 976 548 090 extensión 10

ALOJAMIENTOS

Apartamentos Rurales Molino del Batán
Aranda de Moncayo. Molino del Batán.
976 825 035 - 610 624 503
Casa rural Maidevera
Aranda de Moncayo. Plaza Mayor 10. 976 825 049
Pensión Asador Brea
Brea. Ctra. Aranda. 976 824 605
Albergue de Calcena
Calcena. Ctra. Purujosa s/n. 876 677 217 - 638 020 601
Vivienda de Turismo Rural Los Lilos
Gotor. Calle Castillo 13. 976 878 546
Albergue San Ramón
Purujosa. San Ramón s/n. 976 823 000
Pensión Esther
Tierga. 976 829 052
Camping Municipal de Trasobares
Trasobares. Avenida Constitución s/n. 976 829 345
Albergue de Gotor
Gotor. 633 715 277
Casa Rural Los Lilos
Gotor. 687 533 429

ASOCIACIONES

Asociación de Comerciantes
Brea de Aragón. C/ Mediodía 6.
Asociación Fabricante del calzado y afines
Illueca. Carretera Aranda. 976 822 696
Asociación de Turismo.
Illueca. Plaza Castillo s/n.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Biblioteca Municipal Pública Brea
Brea. Calle Oriente s/n. 976 824 233
Escuela de Educación Infantil Brea
Brea. Calle Cayo Vela s/n. 976 824 641
Centro Rural Agrupado Aranda-Isuela
Gotor. Calle Convento s/n. 976 821 078
Biblioteca Municipal Pública Illueca
Illueca. Calle Benedicto XIII 54. 976 822 439

Colegio Público Benedicto XIII
Illueca. Calle San Babil s/n. 976 820 227
Colegio Público Diputación Provincial
Brea. Calle Cayo Vela s/n. 976 824 333
Instituto de Educación Sec. Sierra de la Virgen
Illueca. San Ildefonso s/n. 976 822 544

FARMACIAS

Brea 976 824202
Gotor 976 822 413
Illueca 976 820 264
Jarque 976 821 540
Tierga 976 820 264
Sestrica 976 826 532

BOTIQUINES DE FARMACIA

Aranda
Calcena

GASOLINERAS

ES Aranaoil. Illueca. 976 822 440
ES MG. Illueca. 976 821 010
ES San Blas. Brea. C/ Oriente 22. 976 824 615

SERVICIOS

Emergencias
112
Bomberos
Brea. 976 822496-080
Policía Local
Illueca. 976 820 055-092
Centro Salud Illueca
Illueca. 976 822 496
Guardia Civil
Brea. 976 824 198
Notaría
Brea. 976 824 319

TRANSPORTES

Automóviles del Río Aranda
Brea. 976 824 177_902 490 690
Automóviles del Río Isuela
Trasobares. 976 829 282
Servicio Taxi Gaspar Vicente
Illueca. 976 820 208
Taxi Chus Gracia
Trasobares. 606 098 866
Taxi Sergio Gómez
Sestrica. 685 344 472

Taxi Arturo y Antonio
Gotor. 680 691 272
Taxi Leti
Brea. 692 113 691

MONUMENTOS, MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora. Exposición Celtibera
Aranda. 976 825 000
Iglesia Santa Ana Museo del Calzado
Brea. 626 345 202 - 976 824 117
Colegiata Nuestra Señora de los Reyes Centro de Interpretación de la Naturaleza de Calcena
Calcena. 976 822 201 - 976 829 230 - 976 548 090
Iglesia de Santa Ana Convento de Nuestra Señora de la Consolación
Gotor. 976 548 024
Castillo Papa Luna Centro de Interpretación del Papa Luna
Illueca. 626 345 202
Iglesia de la Presentación de la Virgen Centro Interpretación de la Naturaleza El Guayén
Jarque. 976 822 201 - 976 548 090
Castillo de Mesones de Isuela Centro de Interpretación Mesones de Isuela
Iglesia Nuestra Señora de la Asunción
Mesones de Isuela. 976 825 132 - 626 345 202
976 605 734
Museo de Agricultura Tradicional Oseja
Oseja. 626 345 202
Iglesia San Juan Bautista
Tierga. 976 829 001
Iglesia de la Asunción
Trasobares. 976 822 201

RESTAURANTES

Vivienda Turismo Rural Maidevera
Aranda. 976 825 049
Restaurante Asador Brea
Brea. 976 824 605
La Pilarica
Illueca. 976 820 323
Restaurante Esther Laborda
Tierga. 976 829 052
Restaurante Piscinas Brea
Brea. 976 824 389
Restaurante El Convento
Gotor. 633 715 277

AYUNTAMIENTOS

OCIC	
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	
Lunes y martes	Ayuntamiento de Illueca
Miércoles de 9:00 a 11:30 h	Sede de la Comarca del Aranda
Miércoles de 11:30 a 14:00 h.	Ayuntamiento de Brea
Jueves y viernes de 9:00 a 14:00	Sede de la Comarca del Aranda

Aranda de Moncayo	976 825 000	Mesones de Isuela	976 605 877
Brea de Aragón	976 824 098	Oseja	976 823 036
Calcena	976 829 230	Pomer	976 888 059
Gotor	976 548 024	Purujosa	976 829 232
Illueca	976 820 055	Sestrica	976 825 285
Jarque	976 820 998	Tierga	976 829 001
		Trasobares	976 829 206

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de esta edición sin la autorización escrita del editor, que deberá solicitarse por correo electrónico a la dirección editorial@estudiomov.es. Asimismo, queda prohibida expresamente toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, de la Ley 23/2006 de Propiedad Intelectual. El Periódico de la Comarca del Aranda no se hace responsable de las opiniones de colaboradores ajenos a esta editorial, ni de los contenidos de los anuncios publicitarios.



Conocemos a: Jesús Serrano

Entrevistamos a Jesús Serrano, actual gestor del Albergue de Calcena, que desde Ibiza trae a la comarca del Aranda el sabor del Mediterráneo

A. Rodríguez Agoiz

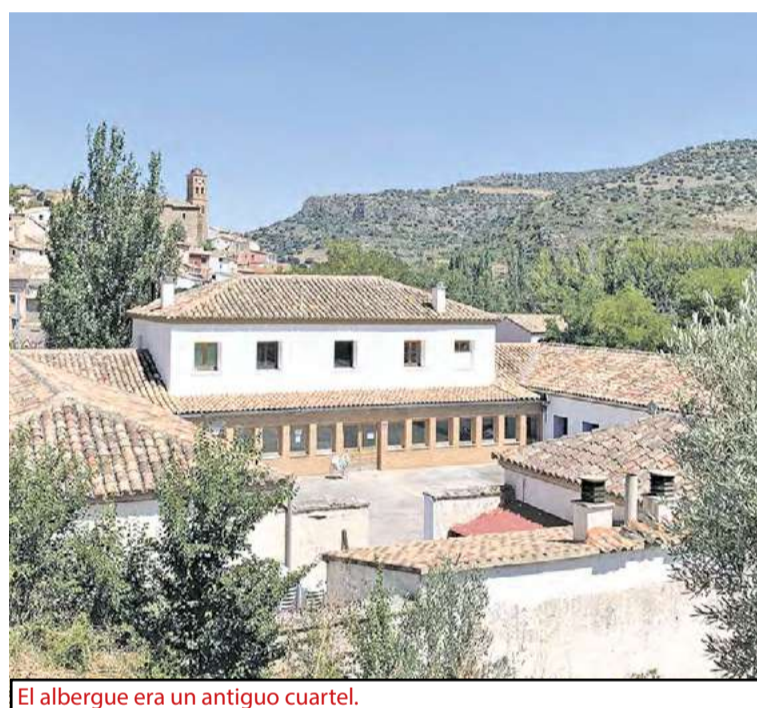
¿Cómo surge la idea de gestionar el albergue del municipio de Calcena?

Adquirimos una casa rural en Purujosa, en un entorno precioso y nos pareció una buena idea complementar la oferta de servicios de la zona, gestionando el albergue del municipio de Calcena, lugar muy próximo a la localidad de Purujosa.

¿Cuáles son las ventajas que observáis en este albergue?

El albergue se encuentra situado en el Parque Natural del Moncayo, por lo que está en un entorno privilegiado, con muchas posibilidades. Es ideal para vacaciones en familia, de aventura y de amantes de la gastronomía, ya que cada día ofrecemos carnes a la brasa y una gran variedad de productos frescos, así como una gran selección de vinos de la región.

Por su localización, son muy importantes los servicios que se prestan en este albergue, ya que hay muy poca oferta de este tipo de servicios en el valle, y el hecho de que esté funcionando puede ayudar a que más personas se animen a conocer y explorar la



El albergue era un antiguo cuartel.

región, sabiendo que cuentan con servicios de alojamiento y restauración para pasar unos días.

¿Habéis traído algo de Ibiza a la Comarca?

El café de Ibiza y las hierbas ibicencas, un licor muy bueno, típico de la isla de Ibiza, que está teniendo una gran acogida entre los clientes.

¿Qué proyectos queréis desa-

rollar? Jornadas, conciertos...

Dada la situación actual, iremos viendo sobre la marcha, ahora mismo no podemos hacer planes a largo plazo, pero tenemos varias ideas en mente, aunque tendremos que esperar a ver cómo evoluciona la pandemia por COVID-19.

¿Cómo ha sido el recibimiento



Entrada del albergue.

en el pueblo?

Espectacular, nos han acogido muy bien y nos están apoyando mucho. El ambiente del albergue es muy familiar y esto hace que el trato sea muy cercano; además, todos están encantados de tener un poco más de movimiento en el pueblo.

¿Qué destacaríais de Calcena?

Sobre todo la amabilidad de la gente y el entorno. Por su proximidad al Parque Natural del Moncayo es un lugar ideal para ir a desconectar y/o ir a disfrutar de alguno de los múltiples deportes que pueden practicarse en la zona.

¿Qué diferencias tiene el albergue respecto a otro tipo de alojamiento?

Que se encuentra en un entorno muy privilegiado y su gran amplitud, ya que está ubicado en una antigua casa cuartel, lo que lo hace ideal para alojar a grupos de amigos, participantes de pruebas deportivas, como las carreras populares que se realizan cada año en la zona, etc.

¿En invierno tenéis algún plan

diseñado?

Todo depende de la evolución de la pandemia. En principio, queremos hacer jornadas gastronómicas, de caza, de recolección de setas, etc., pero nos iremos adaptando a las circunstancias que tengamos en cada momento.

¿Cómo os ha afectado la COVID-19?

Muy negativamente, primero porque las restricciones de movilidad han hecho que hayan venido muchos menos turistas de otras zonas de los que habrían venido de no haber existido esta pandemia. Además, debido a las características del albergue, el servicio de pernoctación se ha visto muy limitado, ya que las habitaciones colectivas no se han podido alquilar.

El verano está siendo atípico, ¿La gente prefiere el turismo rural en esta situación?

Obviamente, dentro de la situación que tenemos, es un lugar más seguro, porque hay menor afluencia de gente y con más espacios al aire libre para poder disfrutar.



La terraza del albergue resulta muy atractiva.